



**LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL**

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	SUBA	ID DEL EXPEDIENTE:	2105050275MV001
VEREDA / C. POBLADO:	CHÓRRELLOS	NOMBRE POSTULANTE:	SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN
DIRECCIÓN:	LT # LA CONEJERA ALE TUNA, CARRERA 135-8172-32	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	24179242
CHIP:	AAAD141DRUZ	TELÉFONO 1:	3138200936
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50N20211363	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folia	Notas
		SI	NO		
1	Vista Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Vista Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3	
4	Formato Planimetría Y Abitamiento De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Plano De Dicha Vivienda Nueva	✓		4-8	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		9	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		10	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		11	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	✓		12-13	
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		✓		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✓		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✓		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✓		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓		14-26	
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		27-28	
5,10	Certificado Catastro	✓		29	
5,11	Pago impuesto predial	✓		30	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		✓		
5,13	Procesa Copropietario (Procedura)(Si aplica)		✓		
5,14	Scrinción de Potestencia (procedura) (Si aplica)		✓		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Procedura)	✓		31-32	
5,16	Copia recibos de servicios públicos	✓		33-35	
5,17	Otros	✓		36-64	
6	Formato Verificación SIO	✓		65	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		66	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA 13	✓		67-70	

OBSERVACIONES:
 VER DATOS CASOS
 ESTADO JURIDICO INMUEBLE
 SIPIVE
 CON VIVIENDA
 POSSE PROPIEDAD
 LISTA ASISTENCIA
 OFICIO
 VIABILIDAD TECNICA



FORMATO VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

Código:
Versión: 1
Vigente desde:

FECHA	AÑO	MES	DÍA
	2021	09	15

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

LOCALIDAD:	<u>Siba</u>	CHIP:	
UPR:	<u>Norte</u>	TELEFONO:	<u>3138200936</u>
VEREDA / C. POBLADO	<u>Charillos</u>	DIRECCION:	
NOMBRE DEL PREDIO:		MATRICULA INMOBILIARIA:	

2. DATOS BÁSICOS

ASPIRANTE

2.1 Nombre:	<u>Harold Camen Suarez</u>	N° CC	<u>24639242</u>	Nacionalidad:	<u>Colombiano</u>
2.2 Correo electrónico de contacto:					
2.3 Estado Civil:	Nombre cónyuge/compañero (a): <u>Angel Cantor</u>				
<input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado(a) con unión marital de hecho <input checked="" type="checkbox"/> Casado(a) con sociedad conyugal vigente <input type="checkbox"/> Casado(a) con sociedad disuelta	N° CC <u>80496536</u>				
2.4 Hace cuánto tiempo habita en el predio? <u>6</u> Años	2.5 Relación de Tenencia con el Predio:				<input checked="" type="checkbox"/> Propietario (a) <input type="checkbox"/> Poseedor (a) <input type="checkbox"/> Propietario (a) Comensal <input type="checkbox"/> Prometido Comprador

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Número de integrantes del núcleo familiar: <u>4</u>	3.1 Tipología de familia:		<input checked="" type="checkbox"/> Nuclear <input type="checkbox"/> Monoparental <input type="checkbox"/> Extensa <input type="checkbox"/> Reacompañada <input type="checkbox"/> Unipersonal <input type="checkbox"/> Pareja sin hijos <input type="checkbox"/> OMC
3.2 Dentro del núcleo familiar hay alguna mujer cabeza de familia? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cuando? ()		
3.3 Dentro del núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Indique que persona del núcleo familiar o si todas son víctimas del conflicto		
¿Las personas se encuentran registradas dentro del registro único de víctimas? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nombres		
3.4 En el núcleo familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Tipo de discapacidad ()		
3.5 El núcleo familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante		
	A qué población étnica pertenece ()		

Observaciones:

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. psicosocial

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: <input checked="" type="checkbox"/> Solo una persona <input type="checkbox"/> Compartida	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV) Menos de 1 SMMLV <input type="checkbox"/> Entre 1-2 SMMLV <input checked="" type="checkbox"/> Entre 2-4 SMMLV <input type="checkbox"/>	4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV) Menos de 1 SMMLV <input type="checkbox"/> Entre 1-2 SMMLV <input checked="" type="checkbox"/> Entre 2-4 SMMLV <input type="checkbox"/>
4.2. No. de personas que laboran en la familia <u>1</u>		
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia <u>1</u>		



FORMATO VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Sexo	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Enero			Edad	Estatus Si/No	Nivel de Educación	Ingreso Menos de 1 SMMLV Entre 2-4 SMMLV Más de 4 SMMLV	Ocupación	Clasificación BOSSEH	Estatus Civil de Dependiente Total
				F	M	O							
Angel Cantor	CC	810498576	Conyugue	X			48	NO	3	1-2	5		J
Charly Cantor	HJ		Hijo	X			17	NO	2	-0-			J
Geovino Cantor	HJ	1000923654	Hijo	X			8	NO	2	-0-			J

IDENTIDAD ORIENTACIÓN SEXUAL

1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bimodal 4. Lesbiana 5. Transsexual 6. Otro

NIVEL ESCOLARIDAD

1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico-Tecnológico 5. Pregrado 6. Postgrado

Ocupación

1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo informal y/o independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SISESS

1. Régimen Contributivo (Adulto) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (Fuerzas armadas, policía, Fopemsa) 4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES

6.1 Uso de la Vivienda Residencial <input checked="" type="checkbox"/> Productiva <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	6.4 Servicios Públicos en la vivienda Alcantarado <input checked="" type="checkbox"/> Alcantarado <input checked="" type="checkbox"/> Energía Eléctrica <input checked="" type="checkbox"/> Gas Natural <input checked="" type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Tv por Cable <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/>	6.5 Relación con el Entorno Contaminación, malos olores del exterior <input type="checkbox"/> Pocas zonas verdes (parques, jardines) <input type="checkbox"/> Poca limpieza en las calles <input type="checkbox"/> Delincuencia o vandalismo en la zona <input type="checkbox"/> Ruidos exteriores <input type="checkbox"/>	6.6 Condiciones de saneamiento* Paredes y techos con pintura <input checked="" type="checkbox"/> Baño, cocina y habitaciones separados entre sí <input checked="" type="checkbox"/> Garedos y techos sin huecos ni grietas <input type="checkbox"/> Vivienda aseada y ordenada (objetos ubicados acorde al uso y necesidad) <input checked="" type="checkbox"/> Iluminación y ventilación natural <input checked="" type="checkbox"/> Se cuenta con servicio de baño (patio y/o ducha) <input checked="" type="checkbox"/> Las aguas residuales drenan por canales o tuberías <input checked="" type="checkbox"/>
--	---	---	---

*** IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA VIVIENDA**

(Se marca que las familias identifican estas condiciones en la vivienda, orientadas por la persona que entrevista)

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definitivas durante la Visita de Diagnóstico técnico y social

SI NO

OBSERVACIONES GENERALES

Observaciones:

8. EMPLAZAMIENTO

Fecha: <u>15-07-2021</u> Nombre del Aspirante: <u>Maria del Carmen Suarez</u> Documento Identidad: <u>811779342</u>	Domicilio: <u>Los Hornos</u> Fecha: <u>15-07-2021</u> Cargo: <u>Gerente</u>	Nombre: <u>Carmen Estrella</u> Fecha: <u>25-04-2021</u> Cargo: <u>Coordinadora SO</u>
---	---	---

Verificar que la información suministrada que reposa en esta declaración, es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularse al Subsidio Domiciliar de Mejoramiento de Vivienda, en caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento. ARTÍCULO DEL PROceso PROCESAL, artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 180 de 2004. El que por cualquier modo fraudulentamente induzca en error, al personal público para otorgar subsidio, sancionado a esta administrativa y a la ley, cuando en grado de más de once (11) años multa de doce (12) años. Artículo 20. Fraude de subvenciones. La Ley 180 de 2004 tendrá un período de vigencia de cinco (5) años. El que otorga subsidio, en caso de haberse producido de manera pública mediante engaño entre las condiciones requeridas para la otorgación o durante todo o parcialmente la vigencia, sancionado en grado de cinco (5) a once (11) años, multa de doce (12) años. Artículo 21. Fraude de subvenciones. La Ley 180 de 2004 tendrá un período de vigencia de cinco (5) años. El que otorga subsidio, en caso de haberse producido de manera pública mediante engaño entre las condiciones requeridas para la otorgación o durante todo o parcialmente la vigencia, sancionado en grado de cinco (5) a once (11) años, multa de doce (12) años. Las sanciones pecunarias se imponen en el que se acredita los hechos antes mencionados a través de una investigación, individual o conjunta en una entidad pública o en beneficio de la cual se otorgó el subsidio. Artículo 22. Sanción de la Secretaría Distrital de Hábitat - SDH. El que no otorga subsidio, cuando se ha comprometido a ello, se sanciona en grado de cinco (5) a once (11) años, multa de doce (12) años. Artículo 23. Sanción de la Secretaría Distrital de Hábitat - SDH. El que no otorga subsidio, cuando se ha comprometido a ello, se sanciona en grado de cinco (5) a once (11) años, multa de doce (12) años. Artículo 24. Sanción de la Secretaría Distrital de Hábitat - SDH. El que no otorga subsidio, cuando se ha comprometido a ello, se sanciona en grado de cinco (5) a once (11) años, multa de doce (12) años.



FORMATO DE VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

Código: _____
 Versión: 1 Pág. 1 de 1
 Vigente desde: _____

ID DEL PREDIO: _____ TELÉFONO: 3123091211 FECHA DE VISITA: JUEVES 22 DE ABRIL

LOCALIDAD: SUBA NOMBRE POSTULANTE: MARIA DEL CARMEN SUAREZ
 UPR: ZONA NORTE TIPO DE DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
 VEREDA / C. POBLADO: CENTRO POBLADO CHORRILLOS NUMERO DE DOCUMENTO: 24178242
 NOMBRE DEL PREDIO: MANZANA 5 CASA 25 CHP: _____
 DIRECCIÓN: CRA 135 # 172-12 MATRICULA INMOBILIARIA: _____

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO
 ÁREA CONSTRUIDA: 50 M² ÁREA DEL LOTE: 25 M² No. PISOS: 2
 SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica: Acueducto: Gas Natural: Alcantarillado: Teléfono: _____

B MATERIALES Y ACABADOS

	MATERIALES	Concreto	<input type="checkbox"/>	C	ACABADOS	Enchape Piso Laminado	<input type="checkbox"/>	EN	Estratado Alfombra	<input type="checkbox"/>	ES	<input type="checkbox"/>	AL
		Terrazo	<input type="checkbox"/>	T			<input type="checkbox"/>	PL			<input type="checkbox"/>		

PISOS		MATERIAL	1	2	3	OTROS PISOS		ACABADOS	1	2	3	OTROS PISOS		MATERIAL	1	2	3	OTROS PISOS
	Áreas comunes	ES	ES				Habitaciones	ES	ES									
	Cocina	ES	ES				Patio	ES	ES									
	Baños	EN	EN				Otros											

	MATERIALES	Ladrillo	<input type="checkbox"/>	L	Material Prefabricado	<input type="checkbox"/>	MP	Obra blanca	<input type="checkbox"/>	OB
		Bloque	<input type="checkbox"/>	B	Adobe	<input type="checkbox"/>	A	Obra gris	<input type="checkbox"/>	OG
		Concreto	<input type="checkbox"/>	C	Batareque	<input type="checkbox"/>	BH	Obra negra	<input type="checkbox"/>	ON
		Madera	<input type="checkbox"/>	M	Lamina Zinc	<input type="checkbox"/>	LZ			

MUR-OS		MATERIAL	1	2	3	OTROS PISOS		ACABADOS	1	2	3	OTROS PISOS
	Áreas comunes	B	B				Habitaciones	B	B			
	Cocina	B	B				Patio	B	B			
	Baños	B	B				Otros		B			

C MODALIDAD VIVIENDA NUEVA MEJORAMIENTO HABITACIONAL SEGURIDAD ESTRUCTURAL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

D PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	Piso 1	Piso 2	Piso 3	OTROS PISOS	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta					LA VIVIENDA CUENTA CON 2 PISOS. LA PROPIETARIA NO HABITA EN LA VIVIENDA PORQUE ESTA SE ENCUENTRA EN ARRIENDO. EL SEGUNDO PISO FUE DESTINADO AL MEJORAMIENTO Y PRESENTA POSIBILIDADES DE MEJORAMIENTO EN PISOS ROPAS Y COCINA.
Cielo Raso					
Baños					
Cocina					
Patio / Cuarto Ropas					
Alcobas					
Sala					
Comedor					
Hall					
Aislado y enchape de pisos					
Enchape escalera					
Terraza					
Instalaciones Hidro-Sanitarias					
Instalaciones eléctricas					
Fachada					
Manejo de residuos sólidos					

E OBSERVACIONES

LA VIVIENDA CUENTA CON CONDICIONES DE HABITABILIDAD PERO PUEDE LLEGAR A SER MEJORADA CON PISOS, PINTURA Y MEJORAMIENTO DE LA COCINA

F ELABORÓ:
 NOMBRE: ERICK SEBASTIAN ALVARADO R
 CARGO: CONTRATISTA

REVISÓ: GINNA M. TOROY.
 FIRMA
 NOMBRE: GINNA M. TOROY.
 CARGO: CONTRATISTA 17/10/22

CONCEPTO
 EL PREDIO ES VIABLE SI NO



FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda

Código: _____
 Versión: 1 Pág: 1 de 1
 Vigente desde: _____

A NOMBRE DEL POSTULANTE:

UPR: ZONA NORTE
 LOCALIDAD: SUBA
 VEREDA: CENTRO POBLADO CHORRILLOS
 DIRECCIÓN: CRA 135 # 172-12

NOMBRE DEL PREDIO: MANZANA 5 CASA 25
 DIRECCIÓN: CRA 135 # 172-12
 CHIP: _____
 MATRICULA: _____



FACHADA PRINCIPAL



COCINA



BAÑO



SALA COMEDOR



HALL



ESCALERAS



HABITACION PRINCIPAL



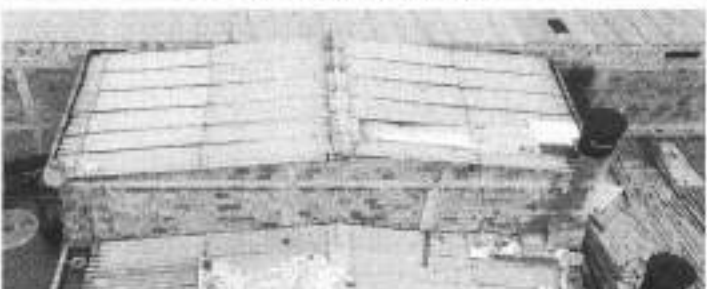
HABITACION AUXILIAR



ZONA DE ROPAS



CUBIERTA



CANALETA



FECHA DE VISITA

FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR

Levantamiento del área de intervención de la vivienda

Código
Versión 1
Pag 1 de 2
Vigente desde:

UPR:
LOCALIDAD:
VEREDA:
CHIP:
MATRICULA INMOBILIARIA:

SUBA:
ZONA NORTE:
CHORRILLOS:
CALLE:

NOMBRE DEL POSTULANTE:
TIPO DE DOCUMENTO:
NÚMERO DE DOCUMENTO:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

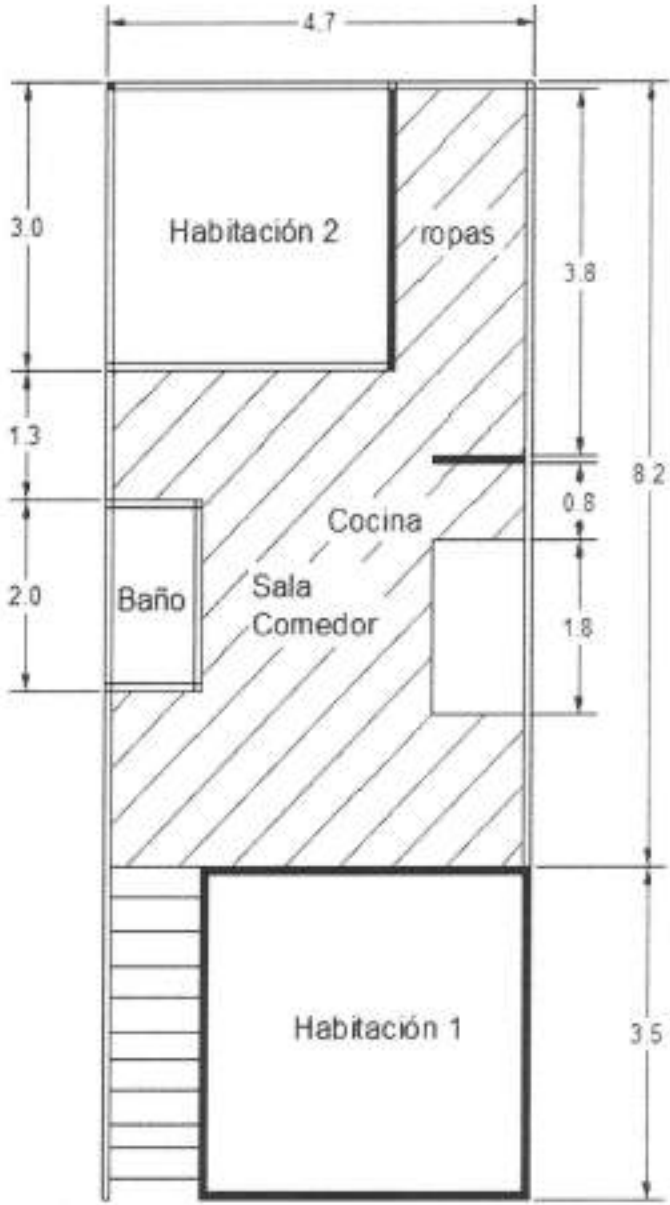
MARIA DEL CARMEN SUAREZ
CEDULA:
24379342
CALLE: 135 # 172-12
3136200896

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

PLANTA ARQUITECTÓNICA

Piso 1 Piso 2 X Piso 3 Otros Pisos

Este plano arquitectónico es un documento técnico que describe el proyecto de intervención de la vivienda. El plano debe ser leído en conjunto con el informe diagnóstico y el presupuesto de la obra.





FECHA DE VISITA

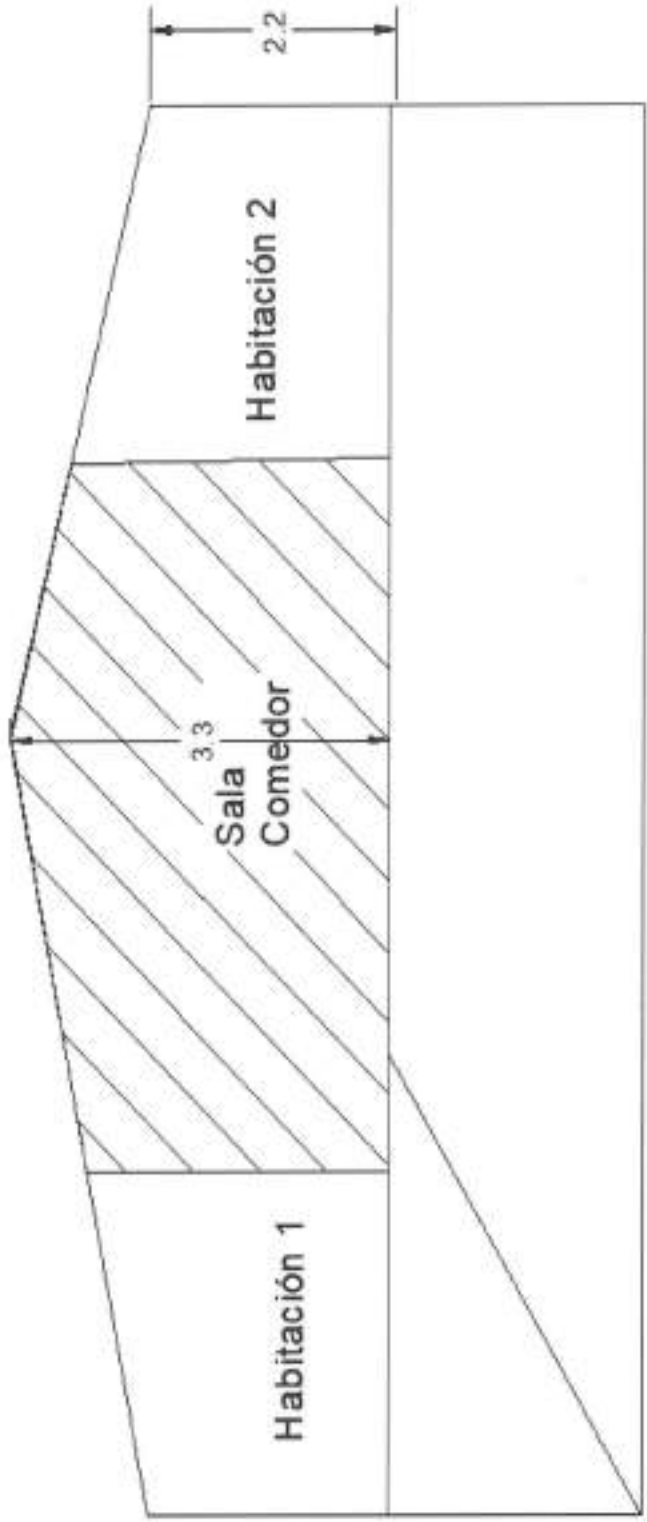
FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR

Levantamiento del área de intervención de la vivienda

Código	
Versión	1
Vigente desde:	

CORTE O FACHADA

El plano debe estar actualizado con los respectivos cambios





GOBIERNO DE MADRID



PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE VISITA

ESD

MDU

RSU/SE

FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR

Levantamiento del área de intervención de la vivienda

Código			
Versión	1		Pág 1 de 2
Vigente desde:			

C.1 DETALLE AREAS INTERVENIR PLANTA
 Indicar las zonas con las que se va a intervenir.
 Indicar las necesidades.
 Indicar la zona de estudio.

C.2 DETALLE AREAS INTERVENIR CORTE



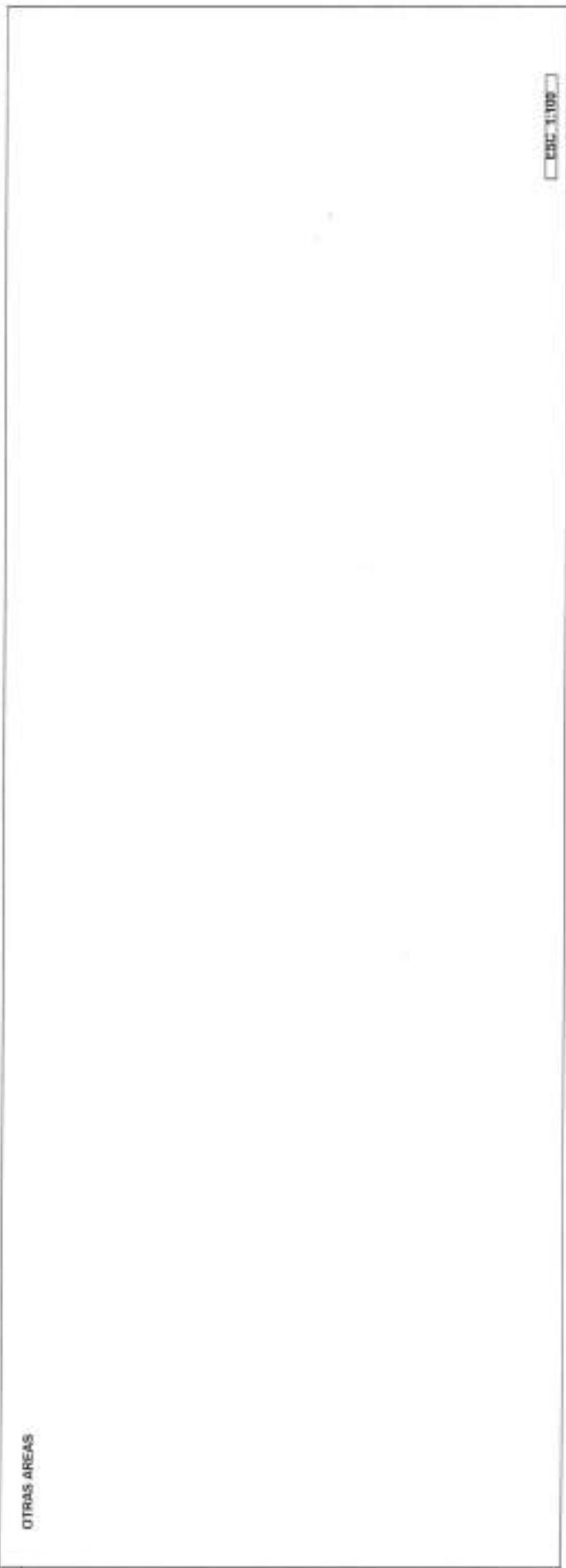
FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR

Levantamiento del área de intervención de la vivienda

Código			
Versión	1		Pág 1 de 2
Vigente desde:			

FECHA DE VISITA

OTRAS AREAS





ESC 1:100

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ: 
 NOMBRE: ERICK DESBATIÑE ALVARADO ROSALES
 CARGO: ARQUITECTO

REVISÓ: GINNA M. TORO Y.
 NOMBRE: GINNA M. TORO Y.
 CARGO: CONTRATISTA.

CONVENCIONES:

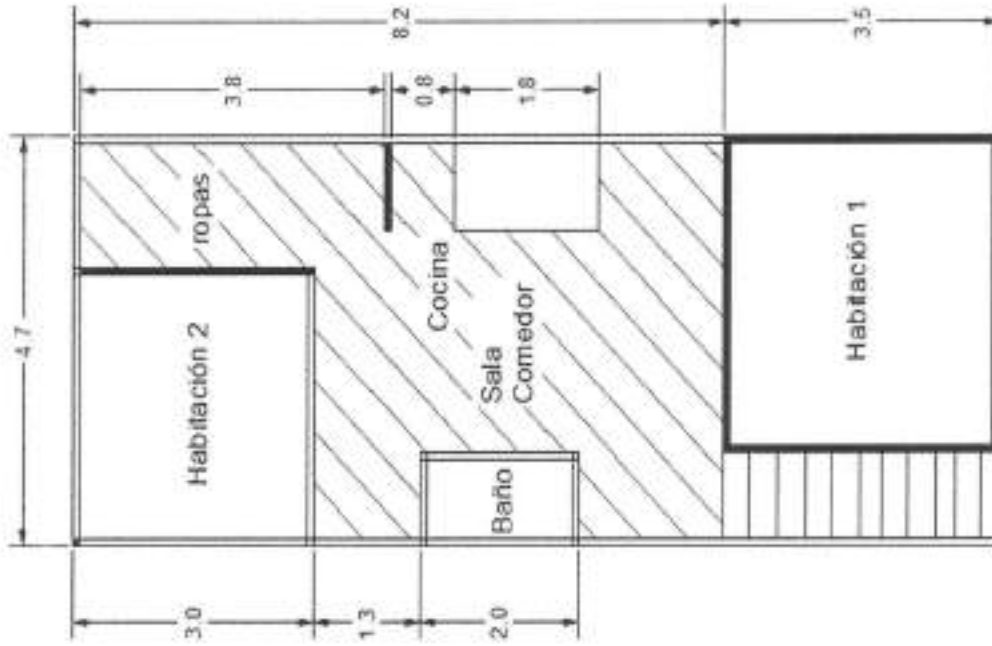
	VENTANA		ACCESO
	PUERTA		NIVELES
	COLUMNA		ÁREA A INTERVENIR

N +0.00

A

DETALLE AB

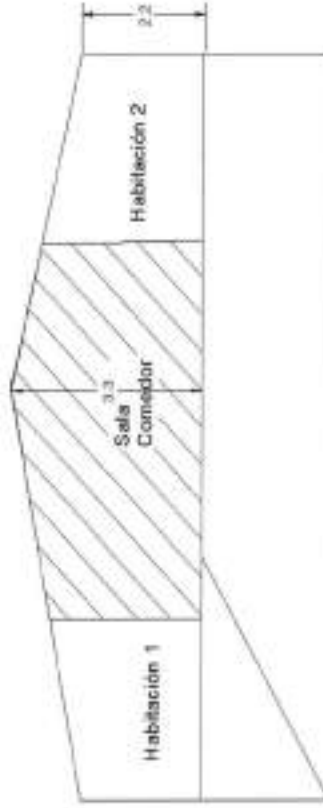
INTERVENIR PLANTA



B

DETALLE AREAS INTERVENIR CORTE

Indicador gráfico



ESC. 1:100



MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL

CHIP

NOMBRE POSTULANTE
MARIA DEL CARMEN SUAREZ

NOMBRE DEL PREDIO

MANZANA 5 CASA 25

DIRECCIÓN

CRA 135 # 172-12

MATRÍCULA


UPRY VEREDA / C. POBLADO
ZONA NORTE
CENTRO POBLADO
CHORRILLOS

LOCALIDAD:

SUBA

NÚMERO DE DOCUMENTO

24175042

	VIABILIDAD JURÍDICA
---	---------------------

INFORMACIÓN GENERAL	
---------------------	--

<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:20%;">LOCALIDAD:</td> <td style="border: 1px solid black;">SUBA</td> </tr> <tr> <td>VEREDA / C. POBLADO:</td> <td style="border: 1px solid black;">CHORRILLOS</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN:</td> <td style="border: 1px solid black;">ETG LA CONEJERA ALE TUNA, CARRERA 135 #172-13</td> </tr> <tr> <td>CHP:</td> <td style="border: 1px solid black;">AAAD141DEUZ</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA INMOBILIARIA:</td> <td style="border: 1px solid black;">5824213563</td> </tr> </table>	LOCALIDAD:	SUBA	VEREDA / C. POBLADO:	CHORRILLOS	DIRECCIÓN:	ETG LA CONEJERA ALE TUNA, CARRERA 135 #172-13	CHP:	AAAD141DEUZ	MATRÍCULA INMOBILIARIA:	5824213563	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ID DEL EXPEDIENTE:</td> <td style="border: 1px solid black;">2105632796VX01</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE POSTULANTE:</td> <td style="border: 1px solid black;">SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN</td> </tr> <tr> <td>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</td> <td style="border: 1px solid black;">24179242</td> </tr> <tr> <td>TELÉFONO 1:</td> <td style="border: 1px solid black;">3138299330</td> </tr> <tr> <td>TELÉFONO 2:</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>CORREO ELECTRÓNICO:</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>	ID DEL EXPEDIENTE:	2105632796VX01	NOMBRE POSTULANTE:	SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	24179242	TELÉFONO 1:	3138299330	TELÉFONO 2:		CORREO ELECTRÓNICO:	
LOCALIDAD:	SUBA																						
VEREDA / C. POBLADO:	CHORRILLOS																						
DIRECCIÓN:	ETG LA CONEJERA ALE TUNA, CARRERA 135 #172-13																						
CHP:	AAAD141DEUZ																						
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	5824213563																						
ID DEL EXPEDIENTE:	2105632796VX01																						
NOMBRE POSTULANTE:	SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN																						
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	24179242																						
TELÉFONO 1:	3138299330																						
TELÉFONO 2:																							
CORREO ELECTRÓNICO:																							

INFORMACIÓN POSTULACIÓN	
-------------------------	--

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA NUEVA	<input type="checkbox"/>
TENENCIA	PROPIETARIO	<input checked="" type="checkbox"/>	POSSEDER	<input type="checkbox"/>
			PROMITENTE COMPRADOR	<input type="checkbox"/>

TRADICIÓN	
-----------	--

De la PMI 5824213563 anotación 4 según EP 2104 DEL 15-11-2011 de la Notaria 39 de Bogotá, en la que mediante convenio de compraventa se transfirió el derecho real de dominio de CASTIBLANCO URBALDO MARIA CRISTINA y HERMUDEZ SEDURA JOSE GUSTAVO, SOLANO SOLER EDUARDO ANÍBAL, SUAREZ COTTE GONZALO, SUAREZ MARTINEZ DANIEL, SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA	
--	--

PROPIETARIO	SI	POSEEDOR	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	<input type="checkbox"/>
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	<input type="checkbox"/>
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
Acreditación de pago de impuestos (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Declaración que aporta el estado civil del solicitante (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Forma de Copropiedad (Poseedores - Procurante Conyugal)	<input type="checkbox"/>
Documentación que aporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Sentencia de Persecución (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
Copia Escritura pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	<input type="checkbox"/>
Certificado de Libertad y Tradición	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia recibos de servicios públicos	<input type="checkbox"/>
Certificado Catastral	<input checked="" type="checkbox"/>	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	<input type="checkbox"/>
Pago impuesto predial	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado Catastral	<input type="checkbox"/>
Copia recibos de servicios públicos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro (i) cual (es):	<input type="checkbox"/>
Otro (i) cual (es):	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD
--	------------------------------

Hipoteca	<input type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>	
Fideicomiso De Familia	<input type="checkbox"/>	Constitución Fideicomiso Civil	<input type="checkbox"/>	
Absencia A Vivienda Puntal	<input type="checkbox"/>	Datos:	<input type="checkbox"/>	

El inmueble o algún integrante del núcleo familiar no poseen/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación. SI NO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS	
---	--

Trámites en curso el oficio con Rad. 20230141873961 del 20-11-2023 de la Unidad de Cobranza, dentro del cual informa que el predio postulado registra con retención administrativa, tanto en el predio como en el área local. Expediente - 20196144881115650 - Impuesto - 11G. Así las cosas, el caso se consideró NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 (modificado 586 y 773 del 2021).

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada es el presente firmado es:

<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">VIABLE</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	VIABLE	<input type="checkbox"/>		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">NO VIABLE</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	NO VIABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
VIABLE	<input type="checkbox"/>					
NO VIABLE	<input checked="" type="checkbox"/>					

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO	
------------------	--

<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:20%;">ELABORÓ:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"><i>Ediana Raquel Donado Medina</i></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">EDIANA RAQUEL DONADO MEDINA</td> </tr> <tr> <td>CARGO:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">ABOGADA CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>FECHA CONCEPTO:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">27/03/2022</td> </tr> <tr> <td>E.P. No.:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">181548 del C. S. de la J.</td> </tr> </table>	ELABORÓ:	<i>Ediana Raquel Donado Medina</i>	NOMBRE:	EDIANA RAQUEL DONADO MEDINA	CARGO:	ABOGADA CONTRATISTA	FECHA CONCEPTO:	27/03/2022	E.P. No.:	181548 del C. S. de la J.	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:20%;">REVISÓ:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"><i>Alejandra Rodríguez</i></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">ALEJANDRA RODRIGUEZ</td> </tr> <tr> <td>CARGO:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">ABOGADA - CONTRATISTA</td> </tr> </table>	REVISÓ:	<i>Alejandra Rodríguez</i>	NOMBRE:	ALEJANDRA RODRIGUEZ	CARGO:	ABOGADA - CONTRATISTA
ELABORÓ:	<i>Ediana Raquel Donado Medina</i>																
NOMBRE:	EDIANA RAQUEL DONADO MEDINA																
CARGO:	ABOGADA CONTRATISTA																
FECHA CONCEPTO:	27/03/2022																
E.P. No.:	181548 del C. S. de la J.																
REVISÓ:	<i>Alejandra Rodríguez</i>																
NOMBRE:	ALEJANDRA RODRIGUEZ																
CARGO:	ABOGADA - CONTRATISTA																

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.179.242

SUAREZ MARTINEZ

APELLIDOS

MARIA DEL CARMEN

NOMBRES

Maria Suarez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 01-MAR-1979

TOGUI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA: 1.60 O+ SEXO: F

15-ABR-1999 TOGUI

FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]
REGISTRACION NACIONAL
CAROLINA BORGES TORRES



A-1004600-9079889-F-0704370942-25710127 0025614775A 1 99244686



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.496.576**
CANTOR GOMEZ

APELLIDOS
ANGEL WILFRET

NOMBRES
Angel Gomez Wilfret

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1973**
CHIA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUL-1991 CHIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACION MEDICAL
 ALEXANDER ROSA RIVERA



A-000000-01001000-AI-0000400070-00010010 0073710047A I 0010004100



REGISTRO NACIONAL

CONT

IMPRESIÓN DACTILAR



- Vigencia de este tipo de documento
- Válido hasta el 31 de diciembre de 2020 para gozarse todos los derechos para verificar la producción del documento
- El titular debe acudir a la oficina de registro para verificar la producción del documento para la fecha de producción (Decreto 13630 de 2018)

FAVOR NO LAMINAR LA CONTRASEÑA

FECHA DE PREPARACION	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
23 DIC 2020	1.070.923.654
CÓDIGO Y CLASE DE EXPEDICIÓN	
4 PRIMERA VEZ TI	
APELLIDOS	
CANTOR SUAREZ	
NOMBRES	
JERONIMO	
LUGAR DE PREPARACION	
COTA (CUNDINAMARCA)	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)	
12 OCT 2013	0+



55885532

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.022.325.312

APELLIDOS LAITON SUAREZ

NOMBRES CHARLIE YOVER

14/JUL/2004 **SEXO M**
 CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

01/FEB/2012
 COTA, CUNDINAMARCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

13/JUL/2022
 FECHA DE VENCIMIENTO

29640059
 PRIMERA VEZ

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[Handwritten Signature]

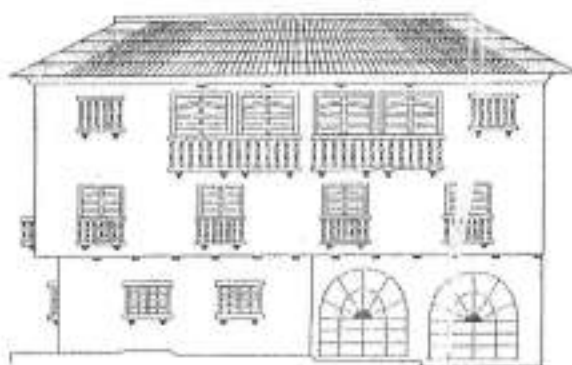
FIRMA DEL REGISTRADOR MUNICIPAL

IMPRE DERECHO

[Fingerprint]



República de Colombia
 NOTARÍA CINCUENTA Y NUEVE
 del Círculo de Bogotá D.C.



Olga Maria Valero Moreno
 Notario

Mesa Copia de la Escritura Pública No 2162.

de fecha 15 DICIEMBRE

Acto(s): Compraventa del 50%

1a

Matricula(s) Inmobiliaria(s) No(s): SON-2012-13865

1a

Otorgante(s): Maria del Carmen

Escalante y Otro(s)

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES: 8:00 am - 12:00 m y 2:00 pm - 6:00 pm


TODOS LOS SÁBADOS: 9:00 am - 1:00 pm



SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES Y DE REGISTRO

Calle 146C BIS N°. 90 - 11 Parque Principal de Suba, Bogotá D.C.
 Tel(s): 681 51 59 - 681 80 24 - 683 91 01 Fax: 681 80 43
 e-mail: notaria59bag@hotmail.com
 www.notaria59.com

C O N T R I B U Y E N T E

 <p>Departamento de CUNDINAMARCA "RENCUN" Impuesto de Registro</p>		<p>Fecha: 28.12.2011 Monto: 845.967 Impuesto de Registro</p>	
<p>Beneficiario: MARIA CRISTINA CASTELLANO Calle: 157-12-2011 Municipio: BOGOTA D.C.</p>		<p>Dirección: Municipio: BOGOTA D.C.</p>	
<p>Contribuyente: MARIA DEL CARMEN SUAREZ N° Escritura: 157-12-2011 Ciudad: BOGOTA D.C.</p>		<p>Municipio: BOGOTA D.C.</p>	
<p>Notaría: CINCORAYA Y NOTIV Sector: Agrícola-Immobiliaria Días Mora: 0 Tasa Morosa (%): 0,0000</p>		<p>Municipio: BOGOTA D.C.</p>	
<p>Registro: 20112565 Sector: Agrícola-Immobiliaria Días Mora: 0 Tasa Morosa (%): 0,0000</p>		<p>Municipio: BOGOTA D.C.</p>	
<p>IMPORTE ORIGINAL</p>		<p>IMPUESTO</p>	
<p>0061 COMPRAVENTA DE TERRENO 34.500.100,00</p>		<p>14.500,00</p>	
<p>0000 Ajuste por mora 1.00</p>		<p>1,00</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>TASA</p>	
<p>155.000,00</p>		<p>15.000,00</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>TOTAL</p>	
<p>155.000,00</p>		<p>155.000,00</p>	



845967

ARMIA
 MINISTERIO DE GUERRA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 DE LA REPUBLICA ARGENTINA

... (text continues) ...

ARMIA
 MINISTERIO DE GUERRA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 DE LA REPUBLICA ARGENTINA

... (text continues) ...

ARMIA
 MINISTERIO DE GUERRA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 DE LA REPUBLICA ARGENTINA

... (text continues) ...

ARMIA
 MINISTERIO DE GUERRA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 DE LA REPUBLICA ARGENTINA

... (text continues) ...

R



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20213565

- Pagina 1

Impreso el 27 de Enero de 2012 a las 11:46:00 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:SUBA VEREDA:SUBA
FECHA APERTURA: 21-02-1995 RADICACION: 1995-11039 CON: AUTO DE: 21-02-1995 COD CATASTRAL: AAA0141DRUZ
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANTI:

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en AUTO Nro -- de fecha 13-01-95 en JUZGADO 16 DE FAMILIA de SANTAPE DE BOGOTA LOTE NUMERO SEIS (6) con area de 286.53M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

LUQUE VDA. DE GIRALDO MARIA ELENA ADQUIRO POR ADJUDICACION SUCESION DE GIRALDO TORRES INDALECIO POR AUTO DEL 13-1-95 JUZGADO 16 DE FAMILIA. ESTE EN DIVISION MATERIAL DE GIRALDO TORRES INDALECIO, ANTONIA, VICTORIANO FIDEL, MARIA TORRES DE GIRALDO, ANANIAS, MARIA DEL CARMEN, MARIA EMMA, INDALECIO POR SENTENCIA DEL 1-1-01 ISICI JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SUBA, RADICADO EL 15-12-1943 AL FOLIO 2012351.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) SIN DIRECCION LOTE # 6
- 2) LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA BUAL (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

20133151

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-02-1995 Radicacion: 1995-11039
Doc: AUTO -- del: 13-01-1995 JUZGADO 16 DE FAMILIA de SANTAPE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUQUE VIUDA DE GIRALDO MARIA ELENA

DE: GIRALDO LUQUE ANSELMO

DE: GIRALDO LUQUE LEONOR

DE: GIRALDO LUQUE INDALECIO

DE: GIRALDO LUQUE BEATRIZ

DE: GIRALDO LUQUE TISERIO

A: LUQUE VIUDA DE GIRALDO MARIA ELENA LOTE NUMERO SEIS (6)



ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-05-1996 Radicacion: 1996-33494
Doc: ESCRITURA 1006 del: 02-04-1996 NOTARIA 58 de SANTAPE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 4.000.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUQUE DE GIRALDO MARIA ELENA

20849707

A: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA

35507798

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-10-1996 Radicacion: 1996-72628

Doc: ESCRITURA 2746 del: 03-09-1996 NOTARIA 59 de SANTAPE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION A ESC.#1006 DE FECHA 02-04-96 DE LA NOTARIA 59 EN CUANTO A LINDEROS CORRECTOS SURORIENTE 24.49M2. QUEDANDO EL AREA TOTAL EN 433.50 M2. ANEXO CERTIFICADO CATASTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA

35507798

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20213565

Página 2.

Impreso el 27 de Enero de 2012 a las 11:48:00 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-01-2012 Radicacion: 2012-4065

Doc: ESCRITURA 2168 del: 15-12-2011 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA

38507798

A: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO

4144903 X

A: SOLANO SOLER EDUARD ANEIDER

7180821 X

A: SUAREZ COTTE GONZALO

88167488 X

A: SUAREZ MARTINEZ DANIEL

80664871 X

A: SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN

24178242 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro corredor: 1 Radicacion: C2009-4657 fecha 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.O., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUIDA6 Impreso por: CONTROL20

TURNO: 2012-28757

FECHA: 19-01-2012



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

a Registradora Principal: CARMENZA JARAMILLO RONCANCIO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2160 DE 1996

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página 1

Impreso el 26 de Enero de 2012 a las 05:02:07 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador, - en la última página

Con el tomo 2012-4065 se calificaron las siguientes matrículas:
20213685

Nro Matrícula: 20213565

CIRCULO DE REGISTRO: SON BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0141DRUZ
MUNICIPIO: SUBA DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PROYO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) SIN DIRECCION LOTE # 8
- 2) LT 8 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL (DIRECCION CATAETRAJ)

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-01-2012 Radicación: 2012-4065
Documento: ESCRITURA 2168 del 15-12-2011 NOTARIA 69 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IX-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto

DE: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA	35507798	
A: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO	4144903	X
A: SOLANO SOLER EDUARDO ANEIDER	7190621	X
A: SUAREZ COTTE GONZALO	88157488	X
A: SUAREZ MARTINEZ DANIEL	80664871	X
A: SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24129242	X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha El Registrador
(Día) (Mes) (Año) Firma

ABOGA154

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
SECRETARIA DE PUBLICA



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página 1

Impreso el 26 de Enero de 2012 a las 05:02:07 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última pagina

Con el turno 2012-4065 se calificaron las siguientes matrículas:
20213565

Nro Matricula: 20213565

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE Na. Catastro: AAA0141DRUZ
MUNICIPIO: SUBA DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) SIN DIRECCION LOTE # 6
- 2) LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-01-2012 Radicacion: 2012-4065
Documento: ESCRITURA 2188 del: 15-12-2011 NOTARIA 89 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA	35507798	
A: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO	4144903	X
A: SOLANO SOLER EDUARDO ANEIDER	7180821	X
A: SUAREZ COTTE GONZALO	88157488	X
A: SUAREZ MARTINEZ DANIEL	80664871	X
A: SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24179242	X

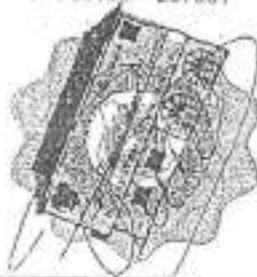
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El Registrador
	Día Mes Año	Firma

ABOGA154





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2.168
 DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO
 FECHA: QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
 ONCE (2011) OTORGADA EN LA NOTARÍA CINCUENTA
 Y NUEVE (59) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 CODIGO: 11001000059

CITIA MARIA VALEBO
 NOTARIA CUNDINAMARCA Y BOGOTA

INFORMACIÓN DE DATOS PARA EL REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LA
 RESOLUCIÓN N°. 1158 DE 1996 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
 REGISTRO.

HOJA DE CALIFICACIÓN

UBICACIÓN DEL(LOS) INMUEBLE(S):

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

URBANO: XXX RURAL:

MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S): 5CN 20213665

OFICINA DE REGISTRO: BOGOTÁ D.C. ZONA NORTE

CÉDULA(S) CATASTRAL(ES): 107006015000000000

NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO
 SEIS (6) QUE HIZO PARTE DEL DENOMINADO LA ALEGRIA LA CONEJERA
 /ALE TUNA REAL/
 ZONA DE SUBA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

NATURALEZA JURÍDICA DEL(LOS) ACTO(S):

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES	VALOR ACTO
0125	COMPRAVENTA	\$14.000.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL(LOS) ACTO(S):

LA PARTE VENDEDORA:

MARIA CRISTINA CASTIBLANCO GIRALDO

C.C. 35.507.798 DE BOGOTÁ D.C.

LA PARTE COMPRADORA:

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ

C.C. 24.179.242 DE TOGURI

JOSE GUSTAVO BERMUDEZ SEGURA

C.C. 4.144.903 DE LA CAPILLA

DANIEL SUAREZ MARTINEZ

C.C. 80.664.871 DE COTA

GONZALO SUAREZ COTTE

C.C. 88.157.488 DE PAMPLONA

EDUARD ANEIDER SOLANO SOLER

C.C. 7.180.821 DE TUNJA

Luis Hernando Ramirez Alencivar
 19.443.174

Conferir Augusto Diaz Torres
 C.C. 23.433.48 de Itagarama

IMPRESO EN COLOMBIA DE 80x140 POR PRODUCCIÓN EDUCATIVA S.A.S. - 110 521008 8014

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil once (2011), siendo OLGA MARIA VALERO MORENO, la (el) NOTARIA(O) CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C., se otorga la presente Escritura Pública, que se consigna en los siguientes términos: _____

Comparecieron: El(La) Señor(a) MARIA CRISTINA CASTIBLANCO GIRALDO mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 35.507.798 expedida en BOGOTÁ D.C. de estado civil soltera sin unión marital de hecho actuando en nombre propio, quien(es) en adelante se denominará(n) LA PARTE VENDEDORA, de una parte y por la otra parte el(la) Señor(a) MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 24.179.242 expedida en TOGUÍ de estado civil soltera con unión marital de hecho actuando en nombre propio, y el(la) señor(a) JOSE GUSTAVO BERMUDEZ SEGURA mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 4.144.903 expedida en LA CAPILLA de estado civil casado con sociedad conyugal vigente actuando en nombre propio, y el(la) señor(a) DANIEL SUAREZ MARTINEZ mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80.664.871 expedida en COTA de estado civil soltero sin unión marital de hecho actuando en nombre propio, y el(la) señor(a) GONZALO SUAREZ COTTE mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 88.157.488 expedida en PAMPLONA de estado civil soltero con unión marital de hecho actuando en nombre propio, y el(la) señor(a) EDUARD ANEIDER SOLANO SOLER mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7.130.821 expedida en TUNJA de estado civil casado con sociedad conyugal vigente actuando en nombre propio, quien(es) en adelante se denominará(n) LA PARTE COMPRADORA, y manifestaron que han celebrado un contrato de compraventa que se registrará por las siguientes cláusulas: _____

PRIMERA.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN: Que por medio del presente Instrumento Público, LA PARTE VENDEDORA transfiere a título de venta real y efectiva a favor de LA PARTE COMPRADORA, la posesión y el dominio absoluto que integran la propiedad exclusiva que tiene y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s): LOTE



7 700168 357036



DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO SEIS (6) QUE HIZO PARTE DEL DENOMINADO LA ALEGRIA, LA ^{VILLA TURBA RURAL} CONEJERA ZONA DE SUBA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA el cual tiene un área superficial de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (433.50 M²) comprendido dentro de

MARIA VALENTINA MONTANO
101678438

los siguientes linderos tomados del título de adquisición que se cita más adelante, así:

POR EL NORORIENTE. Del punto M-15 al punto M-14 en extensión aproximada de diecisiete metros setenta centímetros (17.70 mts) con propiedad que es o fue de Ismael Antonio Gomez.

POR EL NOROCCIDENTE: Del punto M-14 al punto 13 en extensión aproximada de veinticuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (24.49 mts) con propiedad de Fidel Giraldo.

POR EL SUROCCIDENTE: Del punto M-3 al punto M-12 en extensión aproximada de diecisiete metros sesenta y cinco centímetros (17.65 mts) linda con el lote número cinco (5) de propiedad de Leonor Giraldo Luque (de Daza)

POR EL SURORIENTE: Del punto M-12 al punto M-15 y encierra con inmueble de Cornelio Gomez en extensión aproximada de veinticuatro metros cuarenta y nueve centímetros (24.49 mts)

Al inmueble objeto de la presente compraventa le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria número SN-20213565 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Norte y la Cédula Catastral número 107006015800000000

PARÁGRAFO.- CUERPO CIERTO: No obstante la anterior mención de los linderos y área del(los) bien(es) inmueble(s) antes descrito(s), el(los) que es(son) objeto de este contrato de compraventa el(los) mismo(s) se entrega(n) y se recibe(n) como cuerpo cierto e incluye(n) todas las mejoras presentes y futuras, anexidades, usos, costumbres y las servidumbres que legal y naturalmente le correspondan, de manera que cualquier diferencia que resulte entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo alguno por ninguna de las partes de este contrato, todo ello de conformidad a la letra del artículo N° 1889 del Código Civil colombiano.

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO Que el precio de venta de el(los) inmueble(s) que por este Instrumento se transfere(n) asciende a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, que LA PARTE VENDEDORA manifiesta ha recibido en dinero efectivo y a su satisfacción de manos de LA PARTE COMPRADORA.

Escritura Pública Matriculada 13-442 17-4

Hidoro Gomez de los Angeles
C.C. 13.313.329 de Boyaca

IMPRESO EN COLOMBIA DE 2011 POR ACCION NOTARIAL S.A.S. - BOGOTA

C.M. 1.º de Agosto de 1996

TERCERA.- TRADICIÓN: Que LA PARTE VENDEDORA adquirió el(los) bien(es) inmueble(s) que es(son) materia de este acto de compraventa en la siguiente forma: Por compra hecha a MARIA ELENA LUQUE DE GIRALDO mediante la Escritura Pública número mil seis (1006) de fecha dos (02) de Abril del año mil novecientos noventa y seis (1996) otorgada en la Notaría Cincuenta y Nueve (59) del Circulo de Bogota D.C. debidamente registrada, y posteriormente aclarada en cuanto a linderos correctos suronente 24,49 m2 quedando el área total en 433.50 M2 mediante Escritura Publica Número dos mil setecientos cuarenta y seis (2746) de fecha tres (03) de Septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996) otorgada en la Notaría Cincuenta y Nueve (59) del Circulo de Bogota D.C.

CUARTA.- LIBERTAD Y SANEAMIENTO: LA PARTE VENDEDORA garantiza a LA PARTE COMPRADORA que antes de ahora no ha vendido ni en manera alguna enajenado el(los) inmueble(s) que le transfiere, y que éste(os) se encuentra(n) libre(s) de hipotecas, embargos, demandas civiles, pleitos, condiciones resolutorias o suspensivas del dominio, patrimonio de familia, arrendamiento por escritura, condiciones y cualquier otra limitación al dominio y en general de todo gravamen que pueda afectar, limitar o resolver la propiedad. No obstante lo anterior, LA PARTE VENDEDORA queda obligada al saneamiento de esta compraventa en todos los casos previstos por la ley, respondiendo por cualquier gravamen y acción que resultare contra el derecho que transfiere.

QUINTA.- ENTREGA y PAZ Y SALVO: Que en la fecha LA PARTE VENDEDORA ha hecho a LA PARTE COMPRADORA la entrega real y material de el(los) inmueble(s) vendido(s), sin reserva alguna y a paz y salvo por impuestos, tasas y contribuciones por servicios municipales, causados hasta hoy, quedando convenido que los incurridos que de ahora en adelante se hagan exigibles al(los) inmueble(s) por cualquier concepto tributario y/o contribuciones por servicios municipales a cargo de LA PARTE COMPRADORA, exclusivamente. En el evento que por algún motivo no se hubieran pagado, estos correrán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA siempre que su causación sea anterior a la fecha de otorgamiento de este Instrumento.

SEXTA.- GASTOS: Que los gastos ocasionados por el otorgamiento del presente acto serán pagados de la siguiente manera: a) Los Notariales, por partes iguales. b) La Retención en la Fuente será por cuenta única y exclusiva de LA PARTE VENDEDORA, conforme manda la ley. c) Los de Impuesto y Derechos de Registro serán cancelados única y exclusiva por LA PARTE COMPRADORA, en cuanto a la compraventa se refiera.

ACEPTACIÓN: Presente(s) el(la) Señor(a) MARIA DEL CARMEN SUAREZ



MARTÍNEZ y el(la) Señor(a) JOSE GUSTAVO BERMUDEZ SEGURA y el(la) Señor(a) DANIEL SUAREZ MARTINEZ el(la) Señor(a) GONZALO SUAREZ COTTE y el(la) Señor(a) EDUARD ANEIDER SOLANO SOLER de las condiciones civiles y personales señaladas al inicio del presente Instrumento y manifestó(aron) que acepta(n) la

OLGA MARTHA VALEJO NOTARIA GUB. CIENFUEGOS

presente Escritura, la compraventa que en su favor contiene y que ha(n) recibido a su satisfacción el(los) inmueble(s) que compra(n).

Afectación a vivienda familiar. De conformidad con el Artículo 6º de la Ley 258 de 1996, modificada por la Ley 654 de 2003, se deja constancia que la(él) Notaria(o) indagó personalmente tanto a LA PARTE VENDEDORA como a LA PARTE COMPRADORA sobre sus condiciones y circunstancias personales respecto del bien objeto de este contrato, y de sus declaraciones hechas bajo la gravedad del juramento se concluyó: 1) LA PARTE VENDEDORA manifiesta que su estado civil es soltera sin unión marital de hecho y que el(los) inmueble(s) que vende no está(n) afectado(s) a vivienda familiar; y 2) LA PARTE COMPRADORA manifiesta bajo la gravedad del juramento:

- a) Que su estado civil es soltera con unión marital de hecho y casado con sociedad conyugal vigente y soltero sin unión marital de hecho y soltero con unión marital de hecho y casado con sociedad conyugal vigente respectivamente.
- b) Que NO posee(n) otro inmueble afectado a vivienda familiar.
- c) Que NO afecta(n) a vivienda familiar el(los) inmueble(s) objeto de la presente escritura, por adquirir en comunidad.

LA(EL) NOTARIA(O) ADVIRTIÓ A LOS CONTRATANTES QUE LA LEY ESTABLECE QUE QUEDARAN VICIADOS DE NULIDAD LOS ACTOS JURÍDICOS QUE DESCONOZCAN LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.

COMPROBANTES FISCALES:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, se protocoliza(n) el(los) siguiente(s) comprobantes que acredita(n) el cumplimiento de las obligaciones tributarias para el(los) inmueble(s) objeto de la presente Escritura:—

1. CONSULTA ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL EXPEDIDO PARA TRANSFERENCIA DE PREDIOS, EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2011, POR VUR VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO EN LA CUAL SE ACREDITA QUE EL PREDIO, CON CHIP AAA0141DRUZ, CON CEDULA CATASTRAL 107006015600000000 MATRICULA 50N-20213565, SE ENCUENTRA SIN DEUDA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.
2. DECLARACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – AÑO GRAVABLE 2011

Cubael. Comisión Augusto Cruz Torres C.C. 21.057.222 de Anguila 10.442.174

Cubael. Comisión Augusto Cruz Torres C.C. 21.057.222 de Anguila

IMPRESO EN SUZUKI DE 2011 POR PROYECT ESTADON USA. - 107.0702.0004



-NOTA DEL MEDIO AMBIENTE: Manifiesta LA PARTE VENDEDORA bajo la gravedad del juramento, que el acto contenido en el presente Instrumento no viola ni contraviene ninguna disposición legal relacionada con los recursos naturales renovables, por cuanto el(los) inmueble(s) objeto de la COMPRAVENTA NO SON DE

CIudad de Asunción, Paraguay
Notaría Pública N° 10.442.174

UTILIDAD PUBLICA (ART. 42 DECRETO 2811 DE 1974).

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente Instrumento Público por los comparecientes y advertidos de la formalidad de su correspondiente registro dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este Instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios sobre el impuesto de registro, por mes o fracción de mes de retardo, lo hallaron conforme con sus intenciones, lo aprobaron en todas sus partes y lo firman junto con la(él) suscrita(o) Notaria(o) quien da fe y lo autoriza.

El presente Instrumento público se extendió, en las hojas de papel notarial con código de barras números: 7700166257081, 7700166257036, 7700166257067,

7700166257050 y 7700166257043

ENTRILINEAS: "/ALS TUN; BIAL; "/SI VALR

de
Notario Público Mercedes
10.442.174

Elaborado
Gonzalo Aguirre Díaz Torres
C.A. 7.0053.288.0.049004

TOTAL HOJAS: 5

DERECHOS NOTARIALES: \$ 58.022

IVA: \$ 14.771

RETENCIÓN EN LA FUENTE: \$ 140.000

RECAUDO SUPERINTENDENCIA: \$ 6.025

RECAUDO FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$ 6.025

RESOLUCIÓN No. 11621 del 22 de Diciembre de 2010, modificada por

RESOLUCION No. 11903 del 30 de Diciembre de 2010.

IMPRESO EN COLOMBIA DE 2011 POR POLYMER PRINTING S.A. - 80.000.000

✓ *Cristina Castiblanco*
MARIA CRISTINA CASTIBLANCO GIRALDO

C.C. No. 235507798 Bta

DIR: Calle 1568 # 96-97

TEL: 6811372

OCUPACION: Independiente

✓ *Maria Suarez*
MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ

C.C. No. 22779212

DIR: Calle 6 N - 697

TEL: 327425764

OCUPACION: empleada

✓ *Jose Gustavo Bermudez Segura*
JOSE GUSTAVO BERMUDEZ SEGURA

C.C. No. 4'144 903

DIR: CRA-125A N° 63K-58

TEL: 5435872 - CEL. 3134424632

OCUPACION: EMPLEADO

✓ *Daniel Suarez Martinez*
DANIEL SUAREZ MARTINEZ

C.C. No. 30664871 cala

DIR: calle 13-392

TEL: 3212364525

OCUPACION: conductor

/



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

TRAMITE NOTARIAL

No. 1202734

FECHA: 07-12-2014 AÑO

VALIDO HASTA: 06-01-2017 AÑO

PREDIO: LT 6 PT LA CONEJERA ALEJUNA
RUAL

CHIP: AAA0141DRUZ

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 20213565

CEDULA CATASRAL: 107006015800000000

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION

OBSERVACIONES:

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES <<VBG EN MAYOR EXT SEGUN FOLIO Y CED
MATRIZ 94000000000000870 <<<VBL AC 451 CANCELO DP 5816542 <<<

VIVIANA RESPONSABLE ANTONIO

NOTA: "Cuando un contribuyente solicite un paz y salvo y se encuentre en trámite un recurso interpuso en el término establecido en el estatuto de valorización, deberá acordarse al certificado siempre y cuando deposite con autorización del IDU el valor de la construcción para totalidad del contribuyente." Artículo 108 - Acuerdo 7 de 87 y como aclaración de este documento, el Artículo 111 transitorio "MODIFICACION DE EFECTOS. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a saber: paz y salvo de construcción de valorización o devaluación, no implica que a continuación se pague haya desahogado para el contribuyente".

OLGA MARIA VALENZUELA CINCUENTA Y CINQUE



CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matricula Inmobiliaria: 50N - 20213565

Referencia Catastral: AAA0141DRUZ

Cédula Catastral: 107006015800000000

No. Consulta: 2011-163862

Fecha: 2011-12-10 10:02 AM

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X
2002	X		\$0		X
2001	X		\$0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

<http://www.registratupropiedad.com>

DANIEL ENRIQUE GÓMEZ LÓPEZ
NOTARIA 59
BOGOTÁ D. C.

NO GRAVABLE

2011

Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario No.

2011201011628525233

201

ALCALDIA MAYOR
DE TUNA RUAL

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

CHIP AAA0141DRUZ

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 20213565

3. CÉDULA CATASTRAL 1070060158000000000

DIRECCIÓN DEL PREDIO LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

TERRENO (M²) 435.66. CONSTRUCCIÓN (M²) 62.2

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA 4

8. AJUSTE 0

9. EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

E. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MARIA CRISTINA CASTIBLANCO GIRALDO

2. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 156 B 96 97

11. IDENTIFICACIÓN C.C. 35507798

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO

Desde 06/MAY/2011

Hasta 01/JUL/2011

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

4. AUTOVALUO (Base gravable)

5. IMPUESTO A CARGO

6. SANCIONES

13,977,000

56,000

0

13,977,000

56,000

0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

7. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA

8. IMPUESTO AJUSTADO

0

56,000

0

0

56,000

0

9. TOTAL SALDO A CARGO

56,000

56,000

56,000

56,000

56,000

56,000

0. VFLOR A PAGAR

1. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

2. INTERÉS DE MORA

3. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)

56,000

6,000

0

0

0

56,000

56,000

56,000

G. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

50,000

50,000

50,000

56,000

56,000

56,000

aporta voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Escotía

SI NO Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

4. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 13)

5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)

6,000

56,000

56,000

6,000

62,000

62,000

02 BCO POPULAR #3 RECIBIDO CON PAGO #8
 981 SUPERCADE SUBA
 Fecha Recauda: 28-03-2011 12:34:37
 Formulario: 201011628525233
 981 3914529 Nro N: 19910110 Nro Nro: 95538
 Nro Sticker: 02 981 30 067746 2
 Vr Efect: \$50,000.00

SELO OTIMPRE

CONTRIBUYENTE



AL CALÓN MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
140001
MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ
CALLE SAN VICENTE
CALLE SAN VICENTE

Certificación Catastral

Radicación No.: 900875

Fecha: 05/12/2011

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirámmites) artículo 6, parágrafo 3.

Página: 1 de 1

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellido	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA C CASTIBLANCO GIRALDO	C	35507798		N
Total Propietarios: 1					
Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	1006	02/01/1996	****	59	20213563

Documento soporte para inscripción

Información Física		Información Económica																																
<p>Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL</p> <p>Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la dirección oficial.</p> <p>Dirección(es) anterior(es):</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Valor avalúo catastral</th> <th>Año de vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$13,977,000.00</td><td>2011</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$13,907,000.00</td><td>2010</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$13,175,000.00</td><td>2009</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$12,547,000.00</td><td>2008</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$12,329,000.00</td><td>2007</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$11,855,000.00</td><td>2006</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$10,930,000.00</td><td>2005</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$10,663,000.00</td><td>2004</td></tr> <tr><td>9</td><td>\$10,632,000.00</td><td>2003</td></tr> </tbody> </table>			Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia	1	\$13,977,000.00	2011	2	\$13,907,000.00	2010	3	\$13,175,000.00	2009	4	\$12,547,000.00	2008	5	\$12,329,000.00	2007	6	\$11,855,000.00	2006	7	\$10,930,000.00	2005	8	\$10,663,000.00	2004	9	\$10,632,000.00	2003
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia																																
1	\$13,977,000.00	2011																																
2	\$13,907,000.00	2010																																
3	\$13,175,000.00	2009																																
4	\$12,547,000.00	2008																																
5	\$12,329,000.00	2007																																
6	\$11,855,000.00	2006																																
7	\$10,930,000.00	2005																																
8	\$10,663,000.00	2004																																
9	\$10,632,000.00	2003																																
Código de sector catastral: 107106 01 58 000 00000	Códula(s) Catastral(es) 107006015800000000	<p>La inscripción en Catastro de construye sobre de dominio, si sobre los vicios que tenga una finca o una posesión. Resolución No.0780911 del IGAC. MAYOR INFORMACION: Correo electrónico: usuc@catastrobogota.gov.co Puesto de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comediantes: 2547480 Ext.1601</p>																																
CHIP: AAA014JDRUZ	<p>EXPIRAN A LOS 05 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.</p> <p><i>Maria Isabel Cueva Moreno</i> MARIA ISABEL CUEVA MORENO Responsable Área de Servicio al Usuario</p>																																	
Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO																																		
Estrato: 0	Tipo de Propiedad: PARTICULAR																																	
Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH																																		
Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)																																	
435.6	62.2																																	

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20119008752



Av. 26 de Agosto 34 No. 25-49 Torre B Piso 1. Correo electrónico: 2275000 - 1090711
www.catastrobogota.gov.co
Teléfono Línea 100





Pag. N° 9



ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA
 PUBLICA NÚMERO 2.162-----
 DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO-----
 DE FECHA: QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
 OCHO (2011) OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA
 Y NUEVE (59) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

OLGA MARIA VALERO MORENO
 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE

Gonzalo Suarez Cotte
 GONZALO SUAREZ COTTE

C.C. No. 88157433
 DIR: A.L. G. 5010 Siberia Costa (Cerro Pico)
 TEL: 314 481 6023
 OCUPACION: conductor

LUIS FERNANDO PASARELLO MENDOZA
 M. 442 174

Eduardo Anéider Solano Soler
 EDUARDO ANEIDER SOLANO SOLER

C.C. No. 7.180.821 de Topy (Boy)
 DIR: Via Cota Edoz. Bln 1 Cas. 14. (Pueblo Viejo)
 TEL: 313 947 7691
 OCUPACION: Tec. Ambiental.

EDUARDO ANEIDER SOLANO SOLER
 C.C. No. 7.180.821 de Topy

Olga María Valero Moreno

OLGA MARIA VALERO MORENO
 NOTARIA(O) CINCUENTA Y NUEVE (59)
 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



REVISÓ	HUELLAS
<i>Luis Fernando Pasarello Mendoza</i> Luis Fernando Pasarello Mendoza M. 442 174	
<i>Eduardo Anéider Solano Soler</i> Eduardo Anéider Solano Soler C.C. No. 7.180.821 de Topy	
IDENTIFICÓ, TOMÓ FIRMAS Y HUELLAS	

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL. NO TIENE VALOR PARA EL USUARIO

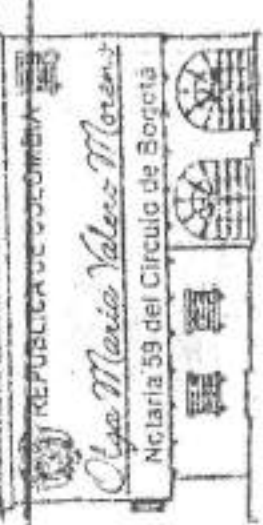
MODELO DE ESCRITURA Nº 2011-036 NOTARIAL ESCRITURA 2011 - 97 CIRCULO DE BOGOTÁ

Es 1era Copia de la Escritura Pública N°. 2168 de
fecha 15 de DIC de 2011 tomada de su
original, que expido y autorizo en 7 folios útiles con
destino a El interesado.

Dada en Bogotá D.C., el

20 DIC 2011

OT de Val



Benjamin Sanchez Yanes
(C. 722727)



OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS BOGOTA NORTE

NOTA DEVOLUTIVA

Página 1

Impresa el 10 de Enero de 2012 a las 03:17:12 p.m.

El documento ESCRITURA Nro. 2168 del 15-12-2011 de NOTARIA 59 BOGOTA D.C. fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2011-105392 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50N-20213565 y Certificado Asociado: 2011-692160

Conforme con el principio de Legalidad Registral previsto por el articulo 37 del Decreto Ley 1250 de 1970 (Estatuto del Registro de Instrumentos Publicos), se rechaza sin registrar el citado documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

- CAMBIO AREA Y LINDEROS QUE CONLLEVE AUMENTO RESPECTO DE LOS REGISTRADOS DEBE HACERSE CON BASE EN CERTIFICACION O RESOLUCION DE CATASTRO VNO AGUSTIN CODAZZI ELEVADA A ESC. PUBLICA (ART.5 DCTO 1711/84)
- SEÑOR USUARIO: VERIFICADO EL FOLIO DE MATRICULA SE ENCUENTRA QUE REGISTRA UN AREA DE 286.53 M2 Y NO DE 433.50M2 COMO CITA EN LA ESCRITURA. FAVOR ACLARE.

LA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NEGIA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 2 DEL ESTATUTO DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 695 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUOSE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 32 DEL DECRETO LEY 1250 DE 1970, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION, VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE EL DIRECTOR DE REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 23 DEL DECRETO 412 DE 2007, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DEL DECRETO 01 DE 1984 (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

[Signature]
FUNCIONARIO CALIFICADOR

[Signature]
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

RADICAR.

BOGOTA 154 CONSULTADA. - FAVOR VER ANOTACION
FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

03- Enero 19- 2012. *[Signature]*



NOTA DEVOLUTIVA

Página 2

Impreso el 10 de Enero de 2012 a las 03:17:12 p.m

El documento ESCRITURA Nro. 2168 del 15-12-2011 de NOTARIA 59 BOGOTA D.C. fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2011-105392 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50N-20213565 y Certificado Asociado: 2011-692160

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A QUIEN SE IDENTIFICO CON No.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento ESCRITURA Nro. 2168 del 15-12-2011 de NOTARIA 59 BOGOTA D.C. Radicacion: 2011-105392



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS BOGOTA NORTE

NOTA DEVOLUTIVA

Página 1

Impresa el 10 de Enero de 2012 a las 03:17:12 p.m

El documento ESCRITURA Nro. 2168 del 15-12-2011 de NOTARIA 59 BOGOTA D.C. fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2011-105392 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50N-20213565 y Certificado Asociado: 2011-692160

Conforme con el principio de Legalidad Registral previsto por el articulo 37 del Decreto Ley 1250 de 1970 (Estatuto del Registro de Instrumentos Publicos), se rechaza sin registrar el citado documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

- CAMBIO AREA Y LINDEROS QUE CONLLEVE AUMENTO RESPECTO DE LOS REGISTRADOS DEBE HACERSE CON BASE EN CERTIFICACION O RESOLUCION DE CATASTRO YÑO AGUSTIN CODAZZI ELEVADA A ESC. PUBLICA (ART.5 DOTO 1711/84)
- SEÑOR USUARIO: VERIFICADO EL FOLIO DE MATRICULA SE ENCUENTRA QUE REGISTRA UN AREA DE 298.63 M2 Y NÓ DE 433.50M2 COMO CITA EN LA ESCRITURA. FAVOR ACLARE.

NA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA. EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NÓ DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 660 DE 1996

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A CUE SE REFIERE EL ARTICULO 2 DEL ESTATUTO DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 723 DE 1996 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 695 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL RETO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 32 DEL DECRETO LEY 1250 DE 1970, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILÉS SIGUIENTES A SU AUTORIZACION, VENCIDO EL TERMINO REGISTRAR ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE EL DIRECTOR DE REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILÉS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 23 DEL DECRETO 412 DE 2007, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DEL DECRETO 01 DE 1984 (CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

FUNCCIONARIO CALIFICADOR

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

ABOGA154

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO



NOTA DEVOLUTIVA

Página 2

Impreso el 10 de Enero de 2012 a las 03:17:12 p.m

El documento ESCRITURA Nro. 2168 del 15-12-2011 de NOTARIA 59 BOGOTA D.C. fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2011-105392 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50N-20213565 y Certificado Asociado: 2011-692160

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A QUIEN SE IDENTIFICO CON No.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento ESCRITURA Nro. 2168 del 15-12-2011 de NOTARIA 59 BOGOTA D.C. Radicacion: 2011-105392



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

NOTARÍA 59

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN ACERCA DEL REGISTRO

Señor Usuario: Este servicio de orientación lo hacemos para ayudarle en la inscripción ante la Oficina de Registro dentro del término legal, evitando así multa por extemporaneidad ó improcedencia de inscripción por vencimiento del término perentorio.

TRÁMITES DE REGISTRO

1. Si la Escritura Pública se refiere a bienes inmuebles, para que produzca efectos jurídicos, debe inscribirse en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS correspondiente.
(Ver abajo lista de Oficinas de Registro en Bogotá D.C.).
2. Si la Escritura Pública se refiere a constitución de sociedades, reforma de estatutos sociales, entre otros, debe inscribirse ó registrarse en la CÁMARA DE COMERCIO del domicilio de la sociedad.
(Ver abajo lista de Oficinas de Cámara de Comercio en Bogotá D.C.).

COPIAS

Cuando Usted se dirija a estas Oficinas de Registro, lleve todas las copias de la Escritura Pública que le ha entregado la Notaría.

TIEMPOS LÍMITES Y SANCIONES

La Escritura Pública tiene una fecha de otorgamiento y a partir de ésta cuenta con dos (2) meses calendario para inscribirla en la Oficina de Registro. Si Usted no realiza la inscripción en ese periodo de tiempo, aún la puede registrar, pero cancelado intereses de mora por cada día adicional, los cuales se liquidan sobre el valor del impuesto de registro dejado de pagar.

HIPOTECAS Y PATRIMONIO DE FAMILIA

Para registrar estos actos hay un término perentorio de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de la Escritura; vencido dicho término no es viable su inscripción, teniéndose que repetir el instrumento y así mismo asumir los costos de la nueva Escritura Pública.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C.

ZONA NORTE

Calle 74 N°. 13 - 40, Teléfono: 345 05 00

Predios ubicados entre la Calle 100 hasta el norte de la ciudad y en los Municipios de Cota, Chía, Guasca, Guatavita, El Rosal, La Calera, Subachoque y Tenjo.

ZONA CENTRO

Calle 26 N°. 13 - 49 Int. 101, Teléfono: 286 01 69

Predios ubicados entre la Calle 1ª hasta la Calle 100 de la ciudad y en los Municipios de Funza, Madrid y Mosquera

ZONA SUR

Díaz. 44 Sur N°. 50-61/71, Teléfono 238 33 69

Predios ubicados de la Calle 1ª hasta el sur y en los Municipios de Soacha, Granada y Sibate

SEDES CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ D.C.

NORTE

Carrera 15 93A-10, TEL: 610 99 88

CEDRITOS

Avenida 19 140-29, TEL: 592 70 00

SALITRE

Av. El Dorado 680-35, PBX: (1) 383 03 00

CHAPINERO

Calle 67 B-32 / 44, PBX: (1) 594 10 00 Ext. 4402, 4403

CENTRO

Carrera 9 16-21, PBX: (1) 607 91 00

PALDQUEMAO

Carrera 27 15-10, PBX: (1) 360 39 38

RESTREPO

Calle 16 Sur 16-85, PDX: (1) 366 11 14

CAZUCÁ

Autopista Sur 12-92, PBX: (1) 780 10 10

KENNEDY

Av. Cra. 68 30-15 Sur, PBX: (1) 594 10 00 Ext. 4302 / 4321



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210629460944571928

Nro Matricula: 50N-20213565

Página 1 TURNO: 2021-331660

Impreso el 29 de Junio de 2021 a las 10:40:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: SUBA VEREDA: SUBA

FECHA APERTURA: 21-02-1995 RADICACIÓN: 1995-11039 CON: AUTO DE: 21-02-1995

CODIGO CATASTRAL: AAA0141DRUZZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en AUTO Nro -- de fecha 13-01-95 en JUZGADO 16 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA LOTE NUMERO SEIS (6) con area de 286.53M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/94)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LUQUE VDA. DE GIRALDO MARIA ELENA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE GIRALDO TORRES INDALECIO POR AUTO DEL 13-1-95 JUZGADO 16 DE FAMILIA. ESTE EN DIVISION MATERIAL DE GIRALDO TORRES INDALECIO, ANTONIA, VICTORIANO FIDEL, MARIA TORRES DE GIRALDO, ANANIAS, MARIA DEL CARMEN, MARIA EMMA, INDALECIO POR SENTENCIA DEL 1-1-01 (SIC) JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SUBA. RADICADO EL 15-12-1943 AL FOLIO 2013351.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) SIN DIR. LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL (DIRECCION CATASTRAL)

2) LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION LOTE # 6

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 20133151

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-02-1995 Radicación: 1995-11039

Doc: AUTO -- del 13-01-1995 JUZGADO 16 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO LUQUE ANSELMO

DE: GIRALDO LUQUE BEATRIZ

DE: GIRALDO LUQUE INDALECIO

DE: GIRALDO LUQUE LEONOR

DE: GIRALDO LUQUE TIBERIO

DE: LUQUE VIUDA DE GIRALDO MARIA ELENA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210629460944571928

Nro Matricula: 50N-20213565

Página 2 TURNO: 2021-331660

Impreso el 29 de Junio de 2021 a las 10:40:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LUQUE VIUDA DE GIRALDO MARIA ELENA

X LOTE NUMERO SEIS (6)

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-05-1996 Radicación: 1996-33194

Doc: ESCRITURA 1006 del 02-04-1996 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUQUE DE GIRALDO MARIA ELENA

CC# 20949707

A: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA

CC# 35507798 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-10-1996 Radicación: 1996-72628

Doc: ESCRITURA 2746 del 03-09-1996 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION A ESC.#1006 DE FECHA 02-04-96 DE LA NOTARIA 59 EN CUANTO A LINDEROS CORRECTOS SURORIENTE 24.49M2. QUEDANDO EL AREA TOTAL EN 433.50 M2 ANEXO CERTIFICADO CATASTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA

CC# 35507798 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-01-2012 Radicación: 2012-4085

Doc: ESCRITURA 2166 del 15-12-2011 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA

CC# 35507798

A: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO

CC# 4144903 X

A: SOLANO SOLER EDUARD ANEIDER

CC# 7180821 X

A: SUAREZ COTTE GONZALO

CC# 88157488 X

A: SUAREZ MARTINEZ DANIEL

CC# 80664871 X

A: SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN

CC# 24179242 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-09-2013 Radicación: 2013-70723

Doc: ESCRITURA 787 del 16-06-2013 NOTARIA UNICA de COTA

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 20%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO

CC# 4144903

A: ARIAS BAUTISTA MARIA PAULINA

CC# 39777123 X

A: LOPEZ VARGAS PEDRO JULIO

CC# 80412658 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-07-2015 Radicación: 2015-49118

Doc: ESCRITURA 1009 del 01-07-2015 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$31,100,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210629460944571928

Nro Matrícula: 50N-20213565

Página 4 TURNO: 2021-331660

Impreso el 29 de Junio de 2021 a las 10:40:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtach

TURNO: 2021-331660

FECHA: 29-06-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Domicilio

Certificación Catastral

Radicación No. W-704178

Fecha: 05/09/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	GLORIA MARLEN RUIZ BEJARANO	C	51906860	20	N
2	MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ	C	24179242	20	N
3	DANIEL SUAREZ MARTINEZ	C	80664871	20	N

Total Propietarios: 6

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1337	2016-11-23	BOGOTÁ D.C.	59	050N20213565

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL - Código Postal: 111161.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

107106 01 58 000 00000

CHIP: AAA0141DRUZ

Cedula(s) Catastra(es)

107006015800000000

Número Predial Nal: 110010071110600010058000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

U: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción (m2)
435.6 246.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	144,079,000	2022
1	139,882,000	2021
2	135,808,000	2020
3	139,005,000	2019
4	142,862,000	2018
5	163,515,000	2017
6	159,839,000	2016
7	155,183,000	2015
8	14,396,000	2014
9	14,396,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención: 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 05 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 2B695F5D3621.

Certificación Catastral

Radicación No. W-704178

Fecha: 05/09/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:

Código Sector: 107106 01 58 000 00000 **Dirección:** LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA **Urb:** AAA0141DRUZ

Información Propietarios:

Total Propietarios: 6

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	GLORIA MARLEN RUIZ BEJARANO	C	51906860	20	N
2	MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ	C	24179242	20	N
3	DANIEL SUAREZ MARTINEZ	C	80664871	20	N
4	GONZALO SUAREZ COTTE	C	88157488	20	N
5	MARIA PAULINA ARIAS BAUTISTA	C	39777123	10	N
6	PEDRO JULIO LOPEZ VARGAS	C	80412658	10	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **2B695F5D3621**.

29
30

AÑO GRAVABLE
2020



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo	101
20010169294	
Formulario Número:	2020201013000486399
Codigo QR	Indicador de uso al momento



A. IDENTIFICACIÓN DEL PRECIO

1. CHIP	AA0141DRUZ	2. DIRECCIÓN	LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	20213565
---------	------------	--------------	------------------------------	---------------------------	----------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	51906880	GLORIA MARLEN RUIZ BEJARANO	100	PROPIETARIO	LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA	BOGOTÁ, D.C.

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

12. VALOR CATASTRAL	135.000,000	13. DESTINO FISCANDARÍO	01-RESIDENCIALES URBANOS Y	14. TARIFA	6.3	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	280,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	14,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	139,000				

		HASTA	27/03/2020	(colm/linea)	HASTA	19/06/2020	(colm/linea)
20. SANCIÓN	VS		0			0	
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA		139,000			139,000	
E. PAGO							
22. VALOR A PAGAR	VP		139,000			139,000	
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		14,000			0	
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0			0	
25. INTERÉS DE MORA	IM		0			0	
26. TOTAL A PAGAR	TP		125,000			139,000	
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO							
Aporte voluntariamente un 10% adicional al		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Ni aporte debe destinarse al	
27. PAGO VOLUNTARIO	AV		14,000			14,000	
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		139,000			153,000	

02 BANCO POPULAR Recaudo con Pago
Ofi: 981 - Superada Subs CAJ: 5
Fecha: 04/02/2020 10:54:34
Sticker: 02981303077891 J: N
No. Form: 20010169294 Consec: 42
Ef: \$125.000,00 Cheq: \$0,00

COTA - CUNDINAMARCA

**ACTA DE DECLARACION EXTRAPROCESO No. 751
ANTE LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DE COTA CUND.**

COMPARECIO:

EL (La) señor(a) **MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 24.179.242 de Togui, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, DECLARO: Me llamo como quedó manifestado anteriormente, soy mayor de edad, de estado civil Soltera con unión marital de hecho, ocupación Hogar, residente en la Carrera 135 No. 172-12 Manzana 5 Casa 25, de la Ciudad de Bogotá (Cundinamarca).

HECHOS A DECLARAR:

- BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO** Que poseedora de un bien inmueble de manera quieta, publica, pacifica e ininterrumpida en los términos de los artículos 762 y 764 del Código civil por un término no inferior a cinco (5) años, es decir soy poseedora desde hace Doce (12) años de una casa construida en Carrera 135 No. 172-12 Manzana 5 Casa 25, Chorrillos sector 2, de la Ciudad de Bogotá (Cundinamarca).
- Que la presente declaración la rindo para trámites de mejoramiento de vivienda.

Declaración rendida en el Municipio de Cota Cundinamarca, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2.021), de conformidad con lo dispuesto por los Decretos 1557 y 2282 de 1.989, con destino a: **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HABITAT.**

DERECHOS NOTARIALES: \$ 13.800 + IVA (2.622)

LA DECLARANTE:

Maria Suarez
C.C 24 179 242

*Documento subsanado
por observación jurídica
21/ Julio /2021*

Consuelo Ulloa Herrera
CONSUELO EMILCE ULLOA HERRERA
NOTARIA UNICA COTA



**IMPORTANTE: LEA CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO ANTES DE FIRMARLO,
DESPUÉS DE FIRMADO NO SE ADMITEN CORRECCIONES NI SE REALIZAN CAMBIOS**



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



4081030

En la ciudad de Cota, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Cota, compareció: MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 24179242.

Maria Suarez



v5z54p7r2ln1
19/07/2021 - 14:29:16



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso POSEEDOR DE INMUEBLE, rendida por el compareciente con destino a: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HABITAT.

Consuelo Emilce Ulloa Herrera



CONSUELO EMILCE ULLOA HERRERA



Notario Único del Círculo de Cota, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: v5z54p7r2ln1

enel

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTA ES:

7477245-9

Número de servicios públicos
No. 637109000-7

CLIENTE

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ
LA CONEJERA VDA CIBOBRELUFCIA AP EGRA LT 6
EXTERNA - BOGOTA, D.C. - ANILDEDA 1 SEC. GUAYMARAL

14x2

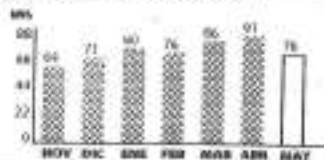
TOTAL PAGAR
\$34.190

SUBSIDIO
(\$21.657)

PAGO OPORTUNO
31 MAY/2021

FECHA SUSPENSIÓN
02 JUN/2021

-EVOLUCIÓN DEL CONSUMO-



PERIODO FACTURADO:
16 ABR/2021 A 25 MAY/2021

TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual

TIPO DE LECTURA: Seal

ANOMALÍA: Normal

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 77

PRÓXIMA LECTURA: 24 JUN/2021

-INFORMACIÓN DEL CONSUMO-

TIPO DE RED	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FACT.
EAF	617	541	76	1	76	76

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 MAY/2021 TOTAL CONSUMO: 601,576

-CALIDAD DEL SERVICIO-



INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Información (I-130 kWh)

G: 224.1581 T: 26.0825 D: 198.4179
 CV: 60.2265 PR: 48.7987 R: 21.2244
 CA: 589.5982 CF: 0

TARIFAS MES: ABR/2021 VALOR kWh Prom: 1569,9523

-INFORMACIÓN TÉCNICA-

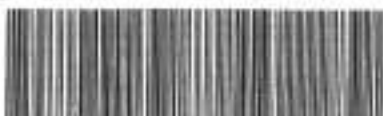
RETALECTURA:	50007407030051	NIVEL DE TENSIÓN:	1
RETA REPARO:	50007407031112	COD. FACTURACION:	102
ESTRATO:	3	GRUPO:	RESIDENCIAL
CIRCUITO-TRAFU:	3016 12190195	RESIDENCIAL No:	4476823
CARGA (KW):	2	RESIDENCIAL SI:	
SERVICIO:	Residencial		

-DÉBITO DE CUENTA-

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	
569,9327(Valor kWh x 76)Consumo en kWh	\$ 43.315
RESIDENCIAL SUBSIDIO(50%)	(\$ 21.657)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$ 21.658
INTERES POR MORA (RES:6% NORE:25,83%EA)	\$ 11
COMPENSAC. CALIDAD SERVICIO-CREG 015/18	(\$ 3.601)
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$ 2
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUSTASTE,	
TE COSTO \$ 747 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	(\$ 3.588)
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA	\$ 18.070
SUBTOTAL CONCEPTOS ASEO	\$ 16.120
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$ 0

Número de Cuenta Factura de Servicios Públicos No.
7477245-9 637109000-7

47157707099-40-0300030174772458371000070300006000094190



TOTAL PAGAR:
\$ 34.190

PAGO OPORTUNO:
31 MAY/2021



Empresa de Acueducto y Saneamiento de Bogotá - ESP
 NIT: 809.399.094-1

Datos del usuario
 MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ
 KR 135 172 12 MZ 3 CA 1A

73
34

Datos del contrato
 ESTRATO: 2
 UNO HABITACIONAL: 1
 ZONA: 1 CICLO: E1
Datos del proveedor
 MARCA: SUE SANEAMIENTO

RUTA: E-1193

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA: 5
 LECTURA ANTERIOR: 2
 FACTURADO CON: Sin Consumo

CUENTA CONTRATO
 Número para cualquier consulta: 12530737

Factura de Servicios Públicos No. 42424152918
 Número para pagos: 42424152918

TOTAL A PAGAR
 \$1.249.928

Fecha de pago oportuna
 ABR/19/2021

Fecha límite de pago para evitar sanciones
 ABR/22/2021

Período facturado:
 ENE/14/2021 - MAR/13/2021

FECHA DE EMISION: ABR/06/2021 FECHA EMERGENCIA DE LA PROXIMA FACTURA: JUN/01/2021
 PLANEO CMO BASICO Saneamiento de Bogotá - ESP (CRA 150/2016/041 - 2210)

Descripción	CUBICAJE		Valor	Valor a Pagar	Otras Cargas	Total	Saldo
	Valor	Valor					
Acueducto							
Cargo fijo residencia	1	\$13.947,78	\$13.947,78	\$13.947,78		\$13.947,78	
Consumo residencial básico							
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencia							
Consumo no residencial (no)							
Alcantarillado							
Cargo fijo residencial	1	\$4.441,42	\$4.441,42	\$4.441,42		\$4.441,42	
Consumo residencial básico							
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencia							
Consumo no residencial (no)							
Subtotal Alcantarillado			\$4.441,42	\$4.441,42		\$4.441,42	

Dato importante: El valor total de esta factura es de \$1.249.928.
 El valor de esta factura es de \$1.249.928.

TOTAL A PAGAR: \$1.249.928

CONSUMO MENSUAL: \$4.827 CONSUMO DIARIO: \$204

Evite las conexiones erradas

Instalar las redes de alcantarillado sanitario a las del alcantarillado pluvial generan conexiones erradas que contaminan los cuerpos de agua.

Como medida frente a la pandemia por Covid-19, el Gobierno Nacional y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, ordenaron la suspensión temporal de los aumentos tarifarios. Con la Resolución CRA-938 del 10 de Noviembre de 2020, la Comisión permite a los usuarios realizar el cobro de las variaciones tarifarias pendientes durante la Emergencia Sanitaria a través de un plan de aplicación gradual de los aumentos de tarifas. Por lo anterior, en su factura se incluyó la cuota de dichas variaciones acordadas.

aseo

2015 2011 11
VALLE DEL CAUCA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEPARTAMENTO

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Usuario: _____

Código del Usuario: _____

Código del Contrato: _____

Fecha de Emisión: _____

Tipo de Producción: _____

Unid. Med. Consumo: _____ Unid. No Med. Consumo: _____

Unid. Med. Descuento: _____ Unid. No Med. Descuento: _____

Pres. Básica: _____ Pres. Residencial: _____

Código del Tipo de Consumo: _____

Unidad de Medición: _____

Unidad de Consumo: _____

Unidad de Descuento: _____

SU APOORTE PARA LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL AMBIENTE:
El Acuerdo basado en la actividad ambiental

Concepto	Tarifa (COP/m3)	Consumo (m3)	Valor Total (COP)
TASA DE USO	\$5.00	\$15.00	\$0.75
TASA RETROATIVA	\$33.00	\$88.35	\$0.10

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

OPERADO:

FACTURA DE COBRO N°: 4240152018 - 12530737

PERIODO FACTURADO: ENH40021 - MAR132018

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ

KR 135-172 12-M2 S CA 25



4240152018 - 12530737

FACTURA DE COBRO N°: 4240152018 - 12530737

PERIODO FACTURADO: ENH40021 - MAR132018

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ

KR 135-172 12-M2 S CA 25



4240152018 - 12530737

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: 4240152018

Factura de Servicios Públicos No. 4240152018

Período Facturado: _____

RESUMEN DE PAGOS

Saldo: \$0.00

Deudas: \$0.00

Abonos: \$0.00

Total a Pagar: \$0.00

PARA PAGOS

INSTITUCION: CAJERAS DE AHORRO Y CREDITO DEL VALLE DEL CAUCA

CENTRO BANCARIO: _____

CAJERO: _____

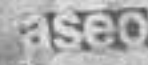
MONEDA: COLOMBIANOS

CANTIDAD: \$1,248,828

FECHA: _____

TOTAL AGUA Y ALcantarillado \$1,248,828

TOTAL ASEO \$0





Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 05/07/2021 **Hora:** 07:29 PM **No. Consulta:** 250850941
N° Matricula Inmobiliaria: 50N-20213565 **Referencia Catastral:** AAA0141DRUZ
Departamento: BOGOTA D.C. **Referencia Catastral Anterior:**
Municipio: SUBA **Cédula Catastral:** AAA0141DRUZ
Vereda: SUBA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION LOTE # 6

Determinación: **Destinación económica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 21/02/1995 **Tipo de Instrumento:** AUTO

Fecha de Instrumento: 21/02/1995

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:
50N-20133151

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
4166139	CÉDULA CIUDADANÍA	JEREMIAS ZUBIETA FRANCO	
23681902	CÉDULA CIUDADANÍA	OMAIRA ESTER BERMUDEZ SEGURA	

Complementaciones

LUQUE VDA. DE GIRALDO MARIA ELENA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE GIRALDO TORRES INDALECIO POR AUTO DEL 13-1-95 JUZGADO 16 DE FAMILIA. ESTE EN DIVISION MATERIAL DE GIRALDO TORRES INDALECIO, ANTONIA, VICTORIANO FIDEL, MARIA TORRES DE GIRALDO, ANANIAS, MARIA DEL CARMEN, MARIA EMMA, INDALECIO POR SENTENCIA DEL 1-1-01 (SIC) JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SUBA. RADICADO EL 15-12-1943 AL FOLIO 2013351.-

Cabidad y Linderos

Contenidos en AUTO Nro -- de fecha 13-01-95 en JUZGADO 16 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA LOTE NUMERO SEIS (6) con area de 286.53M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE	

0	1		15/05/2009	C2009-4657	DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	03/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/07/2021

Hora: 07:30 PM

No. Consulta: 260851248

No. Matricula Inmobiliaria: 50N-20213565

Referencia Catastral: AAA0141DRUZ

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-02-1995 Radicación: 1995-11039

Doc: AUTO -- del 1995-01-13 00:00:00 JUZGADO 16 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: LUQUE VIUDA DE GIRALDO MARIA ELENA

DE: GIRALDO LUQUE ANSELMO

DE: GIRALDO LUQUE LEONOR

DE: GIRALDO LUQUE INDALECIO

DE: GIRALDO LUQUE BEATRIZ

DE: GIRALDO LUQUE TIBERIO

A: LUQUE VIUDA DE GIRALDO MARIA ELENA X LOTE NUMERO SEIS (6)

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-05-1996 Radicación: 1996-33194
Doc: ESCRITURA 1006 del 1996-04-02 00:00:00 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$4.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LUQUE DE GIRALDO MARIA ELENA CC 20949707
A: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA CC 35507798 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-10-1996 Radicación: 1996-72628
Doc: ESCRITURA 2746 del 1996-09-03 00:00:00 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION A ESC.#1006 DE FECHA 02-04-96 DE LA NOTARIA 59 EN CUANTO A LINDEROS
CORRECTOS SURORIENTE 24,49M2. QUEDANDO EL AREA TOTAL EN 433,50 M2. ANEXO CERTIFICADO CATASTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA CC 35507798 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-01-2012 Radicación: 2012-4065
Doc: ESCRITURA 2168 del 2011-12-15 00:00:00 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$14.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA CC 35507798
A: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO CC 4144903 X
A: SOLANO SOLER EDUARD ANEIDER CC 7180821 X
A: SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN CC 24179242 X
A: SUAREZ MARTINEZ DANIEL CC 80664671 X
A: SUAREZ COTTE GONZALO CC 88157488 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 18-09-2013 Radicación: 2013-70723
Doc: ESCRITURA 787 del 2013-08-16 00:00:00 NOTARIA UNICA de COTA VALOR ACTO: \$8.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 20% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO CC 4144903
A: ARIAS BAUTISTA MARIA PAULINA CC 39777123 X
A: LOPEZ VARGAS PEDRO JULIO CC 80412658 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 10-07-2015 Radicación: 2015-49118
Doc: ESCRITURA 1009 del 2015-07-01 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$31.100.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN 20% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOLANO SOLER EDUARD ANEIDER CC 7180821
A: VEGA CORDERO LUCILA CC 38784376 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 06-12-2016 Radicación: 2016-85998
Doc: ESCRITURA 1337 del 2016-11-23 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$32.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 20% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VEGA CORDERO LUCILA CC 38784376
A: RUIZ BEJARANO GLORIA MARLEN CC 51906860 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 20-10-2020 Radicación: 2020-40781
Doc: ESCRITURA 1434 del 2020-09-09 00:00:00 NOTARIA TERCERA de IBAGUE VALOR ACTO: \$32.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 20% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUAREZ COTTE GONZALO CC 88157488
A: ZUBIETA FRANCO JEREMIAS CC 4166139 X
A: BERMUDEZ SEGURA OMAIRA ESTER CC 23681902 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/04/2022
Hora: 01:31 PM
No. Consulta: 306547389
No. Matrícula Inmobiliaria: 50N-20213565
Referencia Catastral: AAA0141DRUZ

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
Arbol ()			
Lista ()			

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-02-1995 Radicación: 1995-11039
Doc: AUTO – del 1995-01-13 00:00:00 JUZGADO 16 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LUQUE VIUDA DE GIRALDO MARIA ELENA
DE: GIRALDO LUQUE ANSELMO
DE: GIRALDO LUQUE LEONOR
DE: GIRALDO LUQUE INDALECIO
DE: GIRALDO LUQUE BEATRIZ
DE: GIRALDO LUQUE TIBERIO

39
40

A: LUQUE VIUDA DE GIRALDO MARIA ELENA X LOTE NUMERO SEIS (6)

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-05-1996 Radicación: 1996-33194
Doc: ESCRITURA 1006 del 1996-04-02 00:00:00 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$4.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LUQUE DE GIRALDO MARIA ELENA CC 20949707
A: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA CC 35507798 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-10-1996 Radicación: 1996-72628
Doc: ESCRITURA 2746 del 1996-09-03 00:00:00 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION A ESC.#1006 DE FECHA 02-04-96 DE LA NOTARIA 59 EN CUANTO A
LINDEROS CORRECTOS SURORIENTE 24.49M2. QUEDANDO EL AREA TOTAL EN 433.50 M2. ANEXO CERTIFICADO CATASTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA CC 35507798 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 18-01-2012 Radicación: 2012-4065
Doc: ESCRITURA 2168 del 2011-12-15 00:00:00 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$14.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTIBLANCO GIRALDO MARIA CRISTINA CC 35507798
A: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO CC 4144903 X
A: SOLANO SOLER EDUARD ANEIDER CC 7180821 X
A: SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN CC 24179242 X
A: SUAREZ MARTINEZ DANIEL CC 80864871 X
A: SUAREZ COTTE GONZALO CC 88157488 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 18-09-2013 Radicación: 2013-70723
Doc: ESCRITURA 787 del 2013-08-16 00:00:00 NOTARIA UNICA de COTA VALOR ACTO: \$8.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 20% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BERMUDEZ SEGURA JOSE GUSTAVO CC 4144903
A: ARIAS BAUTISTA MARIA PAULINA CC 39777123 X
A: LOPEZ VARGAS PEDRO JULIO CC 80412658 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 10-07-2015 Radicación: 2015-49118
Doc: ESCRITURA 1009 del 2015-07-01 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$31.100.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN 20% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOLANO SOLER EDUARD ANEIDER CC 7180821
A: VEGA CORDERO LUCILA CC 39784376 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 06-12-2016 Radicación: 2016-85998
Doc: ESCRITURA 1337 del 2016-11-23 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$32.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 20% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VEGA CORDERO LUCILA CC 39784376
A: RUIZ BEJARANO GLORIA MARLEN CC 51906860 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 20-10-2020 Radicación: 2020-40781
Doc: ESCRITURA 1434 del 2020-09-09 00:00:00 NOTARIA TERCERA de IBAGUE VALOR ACTO: \$32.000.000

40
41

54/22, 13:31

-VUR

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 20% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ COTTE GONZALO CC 88157488

A: ZUBIETA FRANCO JEREMIAS CC 4166139 X

A: BERMUDEZ SEGURA OMAIRA ESTER CC 23681902 X

CC

CC



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 05/04/2022 **Hora:** 01:30 PM **No. Consulta:** 306547286
N° Matricula Inmobiliaria: 50N-20213565 **Referencia Catastral:** AAA0141DRUZ
Departamento: BOGOTA D.C. **Referencia Catastral Anterior:**
Municipio: SUBA **Cédula Catastral:** AAA0141DRUZ
Vereda: SUBA **Nupre:**

Dirección Actual del inmueble: SIN.DIR. LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
LT 6 PT LA CONEJERA ALE TUNA RUAL (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION LOTE # 6

Determinación: **Destinación económica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 21/02/1995 **Tipo de Instrumento:** AUTO

Fecha de Instrumento: 21/02/1995

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:
50N-20133151

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

42
43

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
4168139	CÉDULA CIUDADANÍA	JEREMIAS ZUBIETA FRANCO	
23681902	CÉDULA CIUDADANÍA	OMAIRA ESTER BERMUDEZ SEGURA	

Complementaciones

LUQUE VDA. DE GIRALDO MARIA ELENA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE GIRALDO TORRES INDALECIO POR AUTO DEL 13-1-95 JUZGADO 16 DE FAMILIA, ESTE EN DIVISION MATERIAL DE GIRALDO TORRES INDALECIO, ANTONIA, VICTORIANO FIDEL, MARIA TORRES DE GIRALDO, ANANIAS, MARIA DEL CARMEN, MARIA EMMA, INDALECIO POR SENTENCIA DEL 1-1-01 (SIC) JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SUBA, RADICADO EL 15-12-1943 AL FOLIO 2013351.-

Cabidad y Linderos

Contenidos en AUTO Nro -- de fecha 13-01-95 en JUZGADO 16 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA LOTE NUMERO SEIS (6) con area de 286.53M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO	NÚMERO DE	RADICACIÓN	FECHA DE	RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
--------	-----------	------------	----------	------------	-------------	------------

5/4/22, 13:30

-VUR

DE ANOTACIÓN	NUMERO DE CORRECCIÓN	DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	DE SALVEDAD	DESCRIPCION SALVEDAD FOLIO	SALVEDAD FOLIO
0	1		15/05/2009	C2009-4657	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	03/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

44
45



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/04/2022
Hora: 01:34 PM
No. Consulta: 306548262
No. Matricula Inmobiliaria: 50N-20057058
Referencia Catastral: AAA0141EDOM

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-02-1947 Radicación:
Doc: ESCRITURA 33 del 1947-02-02 00:00:00 NOT.7 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO TORRES VICTORIANO
A: GIRALDO TORRES FIDEL CC 395003 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 10-12-1996 Radicación: 1996-82833
Doc: ESCRITURA 244 del 1996-12-25 00:00:00 NOTARIA 2 de CARTAGENA VALOR ACTO: \$

45
46

5/4/22, 13:35

-VUR

UDC EDUCATIVA 0154 DBI 1996-08-23 00:00:00 BUENAVISTA 2 DE SANTIAGO DE BUGUJA, D. U. VALOR AL TO: 2

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.J-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO TORRES FIDEL CC 395003

A: GIRALDO TORRES FIDEL CC 395003 X



46
47

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

24179242

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

#2

24 ABR 2022



48
48
48

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80496576

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

24 ABR 2022

47-
4/8
49



[Salir]

Usuario habitual
[Consultar Galla](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

Número Cédula: 24179242

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **Mi Casa Ya** y **Semillero de Propietarios**

7 4 APR 2022

50-
YA
50



[Salir]

Usuario habitad
Consultar Guía

Consulta Información Histórica de Cédula

Buscar

Número Cédula: 80496576

Hay Cambios Cédula Hay Nuevo Hogar Hay Inscr Prom Oficina

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **MI Casa Ya** y **Semillero de Propietarios**

Información Básica Novedades Cruces / Rechazos Pagos Recursos Reposición Ind. Macroproyectos Legalizaciones

2022

24 ABR 2022

51 SRC

www.vur.gov.co dice
No se encontraron datos para las filiales seleccionadas

Por favor espere mientras consultamos su información

Consultar el sistema Consultar Español en | Traducir Café

Inicio Consultar el sistema Consultar Español en | Traducir Café

SNR MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA BOGOTÁ NUEVO MUNDO MÁS

ESP LAX 12:46 p. m. 22/03/2022

52
18
22

The image shows a screenshot of a web browser displaying the website of the **VUR (Venezuelan University of Research)**. The browser's address bar shows the URL: `www.vur.gov.co/dice`. A white pop-up box is overlaid on the page with the text: "No se encontraron datos para los filtros seleccionados" and an "Aceptar" button. The website header includes the VUR logo and navigation links: "Inicio", "Quiénes somos", "Contacto", "Eventos y Training", and "Sobre". The main content area is mostly obscured by a large, dark, semi-transparent loading spinner. A small white box in the center of the spinner contains the text: "Por favor espere mientras cargamos su información". The browser's status bar at the bottom shows the time as 10:58 PM on 22/05/2022.

53
52
53

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO		LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN A LA CUAL PERTENECE	BARRIO	TIPO DE POBLACIÓN					SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGÚN PROGRAMA DE LA SONT	ID MY ETNER HABITANTE	FIRMA
			H	M						ETNA	EB	VC	CH	SI			
1	Mario del Puerto Suarez	24139242	M			42	38870936	—	Boquillas						X		Mario Suarez
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

Elaborado por: Asesor a la Secretaría Distrital del Hábitat SONT para el uso de los datos espig consignados en cumplimiento de la Ley 1881 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1577 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



Bogotá, D.C.

Doctor
JULIÁN MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
Cra. 91 #145A-32
Tel. 6620222
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información sobre infracción urbanística en predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Jurisdicción de la Localidad de Suba.

Cordial Saludo doctor Moreno,

El Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", 2020-2024, tiene dentro de sus logros específicos el logro 8: "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural".

En este orden de ideas, se estableció el programa 19 bajo la siguiente literalidad:

"Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural. Superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución habitacional".

En concordancia con lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT): a) formuló el proyecto No. 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá", el cual contempla el mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva en el entorno rural de Bogotá; y b) definió la meta

No. 126: *“Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento y/o construcción de vivienda en entorno rural”.*

Bajo este contexto, y con el objetivo de identificar los hogares potenciales para ser beneficiarios del programa de Subsidios de Mejoramiento de la Vivienda Rural, en el Centro Poblado Chorrillos, se adelantaron reuniones con representantes de la Alcaldía Local de Suba a partir del mes octubre de 2020; en las cuales se acordaron tres aspectos principales:

1. Convocar a la comunidad para la socialización, por parte de la Alcaldía Local.
2. Recibir el acompañamiento social para las visitas, por parte de la Alcaldía Local.
3. Trabajar conjuntamente en la identificación de hogares, con el ánimo de conformar 30 expedientes para la Alcaldía Local.

A partir de la socialización realizada con la comunidad, el 12 y 16 de abril de 2021, y ante la manifestación de interés y acogida del programa, durante el mes de mayo de 2021, se realizó el trabajo de campo para recopilar la información de los hogares; y posteriormente, en el mes de junio, se inició la estructuración del proyecto *“Mejoramiento de vivienda rural para el territorio Centro Poblado Chorrillos”.*

Paralelo a esto, desde esta Subdirección se realizó una solicitud, a su Despacho, relacionada con la información de los procesos policivos que se encontraban abiertos en el Centro Poblado Chorrillos. Al respecto, el 21 de abril de 2021 se recibió por correo electrónico una respuesta inicial por parte de la Alcaldía Local a su cargo, en la que se relaciona un listado de 13 predios con direcciones que no coincidían con las visitas programadas hasta esa fecha. Esta información fue complementada el 19 de agosto de 2021 en reunión llevada a cabo en la Dirección de Infraestructura de Alcaldía Local, mediante la cual se realiza una advertencia ante posibles sanciones por procesos administrativos policivos e informa que al parecer existen 155 o más infracciones urbanísticas a predios del Centro Poblado Chorrillos.

A partir de esta situación, el 23 de agosto de 2021 se realizó una mesa de trabajo entre la SDHT y la Alcaldía Local de Suba, con el objetivo de revisar e identificar el paso a seguir teniendo en cuenta los procesos policivos abiertos de los predios en el Centro Poblado (Sector 2 y 3); y en la cual se acordó que la Alcaldía Local de Suba revisaría la coincidencia entre las sanciones y los hogares interesados en los subsidios de mejoramiento de vivienda rural. En ese sentido, el día 1 de octubre, esta Subdirección recibió un correo electrónico de esta misma dependencia en el que la Alcaldía Local informaba que algunos expedientes contaban con un proceso policivo abierto.

Así las cosas, y con el ánimo de garantizar la seguridad jurídica y técnica del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural para el territorio Centro Poblado Chorrillos", comedidamente solicito a su Despacho, u ordene a quien corresponda, que se informe y certifique a esta Subdirección, a más tardar el 10 de diciembre de 2021, si en la actualidad cursa proceso policivo alguno por infracción urbanística o se ha aplicado alguna multa especial por la misma causa, sobre los predios que se relacionan a continuación en las tablas 1 y 2, los cuales fueron presentados al programa de mejoramiento de vivienda rural de la SDHT. Lo anterior, con el objetivo de identificar los predios y hogares que cumplen con los requerimientos y pueden avanzar en la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural, por parte de la Alcaldía Local.

Tabla 1. Predios postulados entregados a la Alcaldía Local de Suba

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
1	AAA0144KBYX	2021CH00133A	3	1070916720	Delsy Quevedo
2	AAA0144KBYX	2021CH00133B	4	1049795189	Andrés Buitrago
3	AAA0144KBYX	2021CH00133C	5	80665228	Oscar Quevedo
4	AAA0141ECTO	2021CH00013C	6	35506857	Blanca Garzón
5	AAA0154PTWF	2021CH00138A	7	80664660	José Espinel
6	AAA0154PTWF	2021CH00138B	12	20952992	Rosario Pinilla
7	AAA0141DPRU	2021CH00151	15	21134209	Marta Perez
8	AAA0141DPMS	2021CH00155	16	80400138	Edgar Quevedo
9	AAA0239FNTD	2021CH00037	17	52337693	Estalla Benavides
10	AAA0141DLZM	2021CH00135A	19	79236311	Uriel Quevedo
11	AAA0178RCAW	2021CH00143A	20	1070916046	Jorge Cicua
12	AAA0141DLZM	2021CH00135B	21	80398867	Fredy Quevedo
13	AAA0141DOJZ	2021CH00132A	22	51792729	María Bernal
14	AAA0141DPOE	2021CH00153	25	1070916865	Claudia Velásquez
15	AAA0141DPLW	2021CH00149A	27	3017890	Misael Velásquez
16	AAA0141DPNN	2021CH00154	28	1019016554	William Quevedo
17	AAA0178RCAW	2021CH00143B	29	20454970	Marta Castillo
18	Sin recibo impuesto predial	2021CH00132B	30	20438557	María Quevedo
19	AAA0141DLZM	2021CH00135C	31	2994423	Alberto Quevedo
20	AAA0141DOJZ	2021CH00132C	34	20455498	Luz Cagua
21	AAA0154PTFT	2021CH00141	35	52340008	Natalia Rodríguez
22	AAA0141DNSK	2021CH00103	43	20455568	Ermelinda Landecho
23	AAA0178RCCN	2021CH00144	64	52583523	Olga Patricia Castillo Márquez
24	AAA0141DPLW	2021CH00149B	65	3017527	Luis Ángel Velásquez Velásquez

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
25	AAA0156RBOE	2021CH00129	80	395981	Cornelio de Jesús Gómez Pinto
26	AAA0141DMJZ	2021CH00131A	84	396001	Carlos Julio Pinilla Becerra
27	AAA0141DLNN		92	1070920699	Cristian Fabián Barriga
28	NO INFO		95	1070923873	Jeny Karina Cagua
29	AAA0154PTWF	2021CH00138C	97	52415772	Martha Liliana Espinel Pinilla
30	AAA0141DLNN		98	29362209	Marco Antonio Barriga

Tabla 2. Predios postulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
1	AAA0141ECTO	2021CH00013A	1	52800342	Liz Garzón
2	AAA0141ECTO	2021CH00013B	2	19419911	Fernando Garzón
3	AAA0141ECTO	2021CH00013D	8	52589821	Luz Garzón
4	AAA0141ECTO	2021CH00013E	9	35502287	Julia Garzón
5	AAA0178RBYX	2021CH00146	13	79237879	Gilberto Márquez
6	AAA0141ECTO	2021CH00013F	14	20455276	Gloria Garzón
7	AAA0141DPPP	2021CH00152	18	17350115	Juan Reyes
8	AAA0141DSFZ	2021CH00101A	26	40025828	Maria Cárdenas
9	AAA0141DRYX	2021CH00092	32	3022492	Ángel Agudelo
10	AAA0141DRNN	2021CH00091A	37	20455318	Gloria Quevedo
11	AAA0242EBLF	2021CH00119	39	40428931	Maria Polania
12	AAA0141EDNX	2021CH00073	40	79867235	Fidel Giraldo
13	AAA0153EWZE	2021CH00035	41	80397525	Pedro Rojas
14	AAA0141DSBS	2021CH00096	42	28437487 79303949	María Luisa Quiroga - Jorge Enrique Huérfano
15	AAA0141DLTO	2021CH00104B	47	14080074	Baudilio Salazar
16	AAA0242EBPA	2021CH00116	48	36375965	Flor Lizcano
17	AAA0242EBSY	2021CH00118	49	3022772	José Castro
18	AAA0141DRSK	2021CH00062A	54	39812015	Fanny Moreno Patarroyo
19	AAA0141EDOM	2021CH00068A	55	21015712	Orfidia Merchán Montilaa
20	AAA0141DLKL	2021CH00003A	56	35506571	Rosa Elena Clavijo Castro
21	AAA0141DLKL	2021CH00003B	57	396908	Luis Alfredo Clavijo
22	AAA0141ECTO	2021CH00013G	59	209229	Humberto Garzón Hernández
23	AAA0141EDLF	2021CH00077	61	52357285	Zenayda Giraldo Rozo
24	AAA0141EDOM	2021CH00068B	62	79247922	Miguel Alberto Giraldo Rozo
25	AAA0153EXBR	2021CH00033	63	71970282	Luis Carlos Murillo Álvarez
26	AAA0144KBYX	2021CH00133D	66	35466320	Rosa María Arias

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
27	AAA0141DLTO	2021CH00104C	67	65812689	Yamile Ochoa González
28	AAA0242EBEP	2021CH00120	68	52346910	Sandra Yanneth Cañón Pinilla
29	AAA0141DLCX	2021CH00056D	69	17671210	Pablo Antonio Gómez Rubio
30	AAA0141DLCX	2021CH00056E	70	79239706	Julio Cesar Díaz
31	AAA0242EBJZ	2021CH00123	73	4215978	Luis Benigno Chaparro Gutiérrez
32	AAA0141DRTO	2021CH00063	75	1014190773	Walter Paul Borda Vargas
33	AAA0141DRSK	2021CH00062B	77	35499520	Flor Stella Pacheco de García
34	AAA0156RFDM	2021CH00106	82	35496226	Luz María Ávila Burgos
35	AAA0168BXCN	2021CH00099	83	65645005	María Oliva González de Ochoa
36	AAA0141DRUZ	2021CH00131B	85	80664871	Daniel Suarez Martínez
37	AAA0141DRNN	2021CH00091D	86	80664103	Gustavo Quevedo Q.
38	AAA0179ODCX	2021CH00067	89	41776849	Ana Sofia Jiménez Duitama
39	AAA0141DLCX	2021CH00056G	90	52393194	María Claudia Cuervo Cuenca
40	AAA0242EBHK	2021CH00122	93	20443251	Ana Elvia Pinilla Pinilla

Finalmente, con el objeto de culminar el proceso con la comunidad, le solicitamos cordialmente la devolución de los expedientes físicos entregados y que no son viables para el desarrollo de mejoramiento de vivienda rural, en aras de poder hacer entrega de estos a cada familia.

Quedo muy atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO

Subdirector (a) de Operaciones

e-mail: cesar.marin@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Juan Manuel Castañeda – Contratista Subdirección de Operaciones
Ginna Mercedes Toro – Contratista Subdirección de Operaciones
Revisó: Juan Carlos Arbeláez – Subsecretario de Coordinación Operativa
Aprobó: Cesar Augusto Marin Clavijo – Subdirector de Operaciones

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Atn: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO
Subdirector de Operaciones
Carrera 13 No. 52 - 25
cesar.marin@habitatbogota.gov.co
servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Información sobre infracción urbanística en predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba

REFERENCIA: OFICIO SDH No. 2-2021-65115
Radicados SDG No. 20216110222022

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, me permito remitir la información identificada sobre los predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba para los cuales se adelantas expedientes por presuntas infracciones urbanísticas tanto en las inspecciones de policía como en la Alcaldía Local:

Tabla 1. Predios postulados entregados a la Alcaldía Local de Suba

Item	CHP CATASTRAL	CODIGO SIG	CAPTA No	CC	NOMBRE	EXPEDIENTE	INSPECCION	ALCALDIA EXPEDIENTE	ESTADO EXPEDIENTE ALCALDIA
1	AAA0344EBX	1013CH00133A	3	1070916720	Dairo Quevedo				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
2	AAA0344EBX	1013CH00133B	4	1049795189	Andrés Sultrago				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
3	AAA0344EBX	1013CH00133C	5	80665228	Oscar Quevedo				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
4	AAA02432CTD	1013CH00013C	6	35506857	Bianca Garzón				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
5	AAA0154PTWF	1013CH00138A	7	80664960	José Espinel	2019614490311543E	11F		
6	AAA0154PTWF	1013CH00138B	11	10852992	Rosario Pineda	2019614490318434E	11B		
7	AAA0343DFRU	1013CH00151	15	21134208	Martha Ayelen Pérez	2019614490319601E	11D	3008 OBRAS	RESOLUCIÓN 374 DEL 07/05/2021 POR LA CUAL SE ORDENA ARCHIVO, NOTIFICADA PERSONALMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA INTERESADA - PENDIENTE EXPEDIR CONSTANCIA DE EJECUTORIA
8	AAA0343DFRU	1013CH00155	18	80400138	Edgar Quevedo			8109 OBRAS	RESOLUCIÓN 108 DEL 02/01/2021 POR LA CUAL SE ORDENA ARCHIVO, NOTIFICADA PERSONALMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA INTERESADA SE ENCUENTRA EN FIRME Y EJECUTORADA - CON ARCHIVO DEFINITIVO EN SI ACTUA ENVIADO AL ARCHIVO INACTIVO

9	AAA0239FNTD	2021CH00037	17	52337093	MARIA STELLA BE-NAVIDES BARRETO		28032 OBRAS	EXPEDIENTE ALCALDIA LOCAL DE SUBA No. 28032 OBRAS - TIENE FALLO IMPONE SANCION
10	AAA01410LDM	2021CH00135A	19	79236311	Uriel Quevedo	2019614490111547E	13F	
11	AAA0178RCAW	2021CH00143A	20	1070916046	Jorge Ocas			
12	AAA01410LDM	2021CH00135B	21	80398867	Fredy Quevedo	2019614490111547E	13F	
13	AAA01410C4Z	2021CH00132A	22	51792729	Maria Bernal	2019614490111548E	13E	
14	AAA01410POE	2021CH00153	25	1070916885	Claudia Velásquez	2019614490111629E	13F	
15	AAA01410PLW	2021CH00149A	27	9017890	Miguel Velásquez			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
16	AAA01410PWR	2021CH00154	28	1019018554	William Quevedo	2019614490111840E	13E	
17	AAA0178RCAW	2021CH00143B	29	20454970	Marta Castillo			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
18	AAA0141005J	2021CH00132B	30	20438557	Maria Quevedo	2019614490111644E	13G	
19	AAA01410LDM	2021CH00135C	31	2994423	Alberto Quevedo	2019614490111547E	13F	
20	AAA01410C4Z	2021CH00132C	34	20455498	Luz Capua	2019614490111642E	13F	
21	AAA0154P1FT	2021CH00141	35	52349008	Natalia Rodríguez	2019614490111542E	13E	
22	AAA01410D6E	2021CH00101	43	20455568	Emelinda Landicho	2019614490111335E	13F	
23	AAA0178RCOM	2021CH00144	64	52583523	Digna Patricia Castillo Márquez		31095 OBRAS	ACTO ADMINISTRATIVO No. 00237 DEL 23/07/2021 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA POR LA CUAL REVOKA LA RESOLUCION 281 DEL 25/09/2021 (FALLO SANCIONATORIO) Y ORDENA CONTINUAR CON LA ACTUACION - FENDIENTE ORDENAR VISITA DETERMINAR VETUSTEZ
24	AAA01410PLW	2021CH00149B	65	3037327	Luis Ángel Velásquez Velásquez			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
25	AAA0156RBOE	2021CH00129	80	393981	Concepción de Jesús Gómez Prieto	2020614490110551E	11G	
26	AAA01410DMZ	2021CH00131A	94	396001	Carlos Julio Pinilla Becerra	2019614490111644E	11G	PROPIETARIO FALLECIDO - ACTUALMENTE VIVE LA CONYUGE SUPERSTITE MARIA ELENA PINILLA C.C. 20.851.337
27	AAA01410DNR		97	3070620699	Cristian Fabian Barriga			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
28	NO REFORTA		95	3070623873	Jerry Karina Cagua			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
29	AAA0154PTWY	2021CH00138C	97	52415772	Martha Liliana Espinosa Pinilla			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
30	AAA01410DNR		98	39963209	Marco Antonio Barriga			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE

Tabla 2. Predios postulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

Nº.	DHP CATASTRAL	CODIGO SIS INTERNO	No. de Carpeta	CC	NOMBRE	Observaciones	Inspección
1	AAA0141ECTO	2021CH00013A	1	52800343	Luz Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
2	AAA0141ECTO	2021CH00013B	2	38429931	Fernando Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
3	AAA0141ECTO	2021CH00013D	8	52589821	Luz Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
4	AAA0141ECTO	2021CH00013E	9	35502287	Julia Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
5	AAA0178RBYX	2021CH00146	13	75237879	Silberto Marquaz	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
6	AAA0141ECTO	2021CH00013F	14	29455276	Gloria Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

58
SA
50

7	AAAD141D9FZ	2021C000101A	28	40025828	María Rosario Car-denas	20196144901116266	11P
8	AAAD141D8YK	2021C000092	32	3022462	Angel Aguaflo	20196144901116376	11E
9	AAAD141D9NN	2021C000091A	37	20455318	Olivera Cuevedo	20196144901115786	11G
10	AAAD141E8LF	2021C000119	39	40418931	María Polania	20196144901116336	11P
11	AAAD141EDNK	2021C000073	40	79867235	Fidel Grimaldo	20196144901109476	11P
12	AAAD151EWZE	2021C000095	41	80307525	Pedro Rojas	20196144901116026	11P
13	AAAD141D9S5	2021C000096	42	28437487/79304949	María Luisa Qui-roga - Jorge Enri-que Huérfano	20196144901111356	11P
14	AAAD141D1TO	2021C000109H	47	14060074	Raúl de Selazar	20196144901183652	11D
15	AAAD141E8PA	2021C000116	48	36375965	Flor Luciano	CURSA EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA EL EXP 35054 OBRAS - PENDIENTE RESOLVER RECURSO CDNTRA FALLO SANCIONADOHMO - PENDIENTE ACLARA-CION INFORME TECNICO	
16	AAAD141E86Y	2021C000118	49	3022772	José Castro	20196144901116226	11E
17	AAAD141D85E	2021C000052A	54	35612015	Fanny Nieves Pa-tarroyo	20196144901115886	11E
18	AAAD141EDDM	2021C000058A	55	23015712	Orfidia Mercedes Borrillas	20206144901100736	11D
19	AAAD141D1KJ	2021C000033A	56	35506571	Rosa Elena Covián Castro	20196144901195132	11C
20	AAAD141E1CTO	2021C000130	59	209229	Humberto García Hernández	20196144901115592	11G
21	AAAD141E81P	2021C000077	61	52357285	Jenayda Grimaldo-Rozo	20196144901195122	11A
22	AAAD141EDDM	2021C000088	62	76047022	Miguel Alberto Gi-rinaldo Rozo	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
23	AAAD144K3VX	2021C000118D	66	35466320	Rosa María Arias	20196144901162576	11C
24	AAAD141D1TO	2021C000104C	67	65812689	Yamile Dichoza Gon-zález	20196144901183652	11D
25	AAAD141E86P	2021C000120	68	52346610	Sandra Yvonne Cár-don Peña	20196144901115532	11P
26	AAAD141D1CX	2021C000090D	69	17671210	Pablo Antonio Gomez Rubio	20196144901115732	11P
27	AAAD141E8JZ	2021C000123	73	4215978	Luis Benigno Cha-parro Salazar	20196144901194882	11A
28	AAAD141D1RTD	2021C000093	75	1034150773	Walter Paul Borda Vargas	20196144901115932	11G
29	AAAD141D85E	2021C000062B	77	35499520	Flor Stella Pacheco de García		
30	AAAD156R1DM	2021C000106	82	35496126	Luz María Avela Burgos	20196144901115422	11E
31	AAAD168B8CN	2021C000099	83	65645005	María Oliva Gonzá-lez de Ochoa	20196144901111386	11G
32	AAAD141DRUZ	2021C000131B	85	80664871	Daniel Suarez Mar-tínez		
33	AAAD141D8NV	2021C000091D	86	80664103	Osvaldo Cuevedo O	20196144901115282	11G
34	AAAD17900CX	2021C000067	89	41776849	Ana Sofía Jiménez Dullana	20196144901111542	11G
35	AAAD141D1CX	2021C000096D	90	52395194	María Claudia Cuervo Cuervo	20196144901116182	11P
36	AAAD142B8HK	2021C000122	93	20443251	Ana Elvia Pinilla Pi-ñilla	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

37	AA0041DPPP	2021CH00152	18	17850115	Juan Reyes	CURSABA EN AL ALCALDIA LOCAL DE SUBA DEP 31097 OBRAS - RESOLUCION ARCHIVO EN FIRME Y EJECUTORIADA - EXPEDIENTE EN SI ACTUA CON ARCHIVO DEFINITIVO - ENVIADO AL ARCHIVO INACTIVO	
38	AA0041DLFL	2021CH00018	57	286908	Luis Alfredo Cerejo	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
39	AA0053EXBR	2021CH00033	63	71970282	Luis Carlos Marillo Alvarez	2019514496111604E	110
40	AA0042DLCX	2021CH00056E	70	79239708	Julio Cesar Oña	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

Cabe resaltar que este consolidado obedece a la búsqueda realizada contra la información suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat, no obstante, es claro que, aunque algunas ocupaciones no tengan expedientes individuales, es posible que exista expediente para el predio de mayor extensión por realizar subdivisiones y obras en su interior sin la licencia de construcción respectiva.

Atentamente,



GINA YICEL CUENCAN RODRÍGUEZ

Profesional Especializado 222-24
Área de Gestión Policial Inspecciones

Bogotá D.C.

Doctor(a):

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

ALCALDIA LOCAL DE SUBA (11)

Dirección Electrónica: alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co, gina.toro@habitatbogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN HOGARES POSTULADOS A SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

Cordial Saludo doctor Moreno,

Como es de su conocimiento, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT formuló el proyecto de mejoramiento integral de vivienda rural, en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, enmarcado en el objetivo de "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural", y relacionado con la Meta Sectorial N° 126 para la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, la cual señala "Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos". Frente a esta meta sectorial, la SDHT formuló el proyecto de inversión 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de bordes urbanos", el cual incluye la meta de asignación de 682 mejoramientos habitacionales para el área rural.

Bajo el contexto anterior, y con el ánimo de adelantar labores previas de alistamiento de información, se realizaron reuniones con representantes de la Alcaldía Local de Suba desde octubre de 2020 hasta el presente. Así mismo, a principios de marzo de 2021 se inició un proceso de identificación de posibles hogares interesados en el proceso de asignación de Subsidios de Mejoramiento de la Vivienda Rural dentro del centro poblado Chorrillos. Producto del trabajo conjunto, se recibieron noventa y ocho (98) postulaciones para solicitar mejoramiento de vivienda rural en centro poblado, las cuales, fueron repartidas entre las partes de la siguiente manera:

- Treinta (30) para la Alcaldía Local de Suba
- Sesenta y ocho (68) en custodia de la Subdirección de Operaciones, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Tabla 1 expedientes entregados a la Alcaldía Local de Suba

N.	COD	NOMBRE	NUMERO_DOC	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	3	Deisy Quevedo	1.070.916.720	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172-13 MZ 2 CASA 2
2	4	Andrés Buitrago	1.049.795.189	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 14
3	5	Oscar Quevedo	80.665.228	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 1
4	6	Blanca Garzón	35.506.857	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VIA SUBA- COTA -INT 11
5	7	José Espinel	80.664.660	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 9
6	12	Rosario Pinilla	20.952.992	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 8
7	15	Marta Pérez	21.134.209	AAA0141DPRU	50N20108981	CRA 135#172-28
8	16	Edgar Quevedo	80.400.138	AAA0141DPM S	50N20108977	CRA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 10
9	17	Estalla Benavides	52.337.693	AAA0239FNTO	50N20705299	CRA 135 # 172-12 MZ 1 CASA 5
10	19	Uriel Quevedo	79.236.311	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 1
11	20	Jorge Cicua	1.070.916.046	AAA0178RCA W	50N20350765	CRA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 9
12	21	Fredy Quevedo	80.398.867	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 6
13	22	María Bernal	51.792.729	AAA0141DOJZ	50N224118	CRA 135 #172- 13 MZ 1 CASA 8

14	25	Claudia Velásquez	1.070.916.865	AAA0141DPOE	50N20218979	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 8
15	27	Misael Velásquez	3.017.890	AAA0141DPL W	50N20108983	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 4
16	28	William Quevedo	1.019.016.554	AAA0141DPNN	50N20108978	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 9
17	29	Marta Castillo	20.454.970	AAA0178RCA W	50N20350765	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 7
18	30	María Quevedo	20.438.557	AAA0141DOJZ	50N224118	CRA 135 #172-13 MZ 1 CASA 2
19	31	Alberto Quevedo	2.994.423	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172-13 MZ 2 CASA 7
20	34	Luz Cagua	20.455.498	AAA0141DOJZ	50N00224118	CRA 135 #172-13 MZ 1 CASA 6
21	35	Natalia Rodríguez	52.340.008	AAA0154PTFT	50N334426	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 3
22	43	Ermelinda Landecho	20.455.568	AAA0141DNSK	50N745146	CRA 135 #172-12 MZ 11 - CASA 6
23	64	Olga Patricia Castillo Márquez	52.583.523	AAA0178RCC N	50N20350766	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 6
24	65	Luis Ángel Velásquez Velásquez	3.017.527	AAA0141DPL W	50N20108983	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 4
25	80	Cornelio de Jesús Gómez Pinto	395.981	AAA0156RBOE	50N20338363	CRA 135 #172 - 12 MZ 14 CASA 1
26	84	Carlos Julio	396.001	AAA0141DMJZ	50N20226113	CRA 135 #172-

		Pinilla Becerra				13 MZ 1 CASA 1
27	92	Forigua Panche Flor Melina	20.625.925	AAA0141DLNN	50N723693	DISPERSA
28	95	Jeny Karina Cagua	1.070.923.873			CRA 135# 172-78 MZ 1 CASA3
29	97	Martha Liliana Espinel Pinilla	52.415.772	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ _ CASA _
30	98	Marco Antonio Barriga	29.362.209	AAA0141DLNN	50N00723693	DISPERSA

Así las cosas, con el ánimo de continuar la labor y llevar a feliz término del proyecto, se informa que por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat se verificaron requisitos de los sesenta y ocho (68) expedientes que reposan en éste despacho, conforme a lo establecido en el Decreto 145 de 2021 y las resoluciones derivadas. Como resultado de dicho ejercicio, se identificó que veintiún (21) postulaciones son altamente potenciales para la adjudicación del subsidio de mejoramiento habitacional rural. A continuación, se relaciona el listado de hogares potenciales:

Tabla 2 Hogares potenciales SDHT

N.	COD	NOMBRE	DOCUMENTO	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	2	GARZON HERNANDEZ FERNANDO	19.419.911	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VÍA COTA SUBA
2	8	GARZON PERAFAN LUZ MYRIAM	52.589.821	AAA0141ECTO	050N2031879 5	EL PORVENIR TUNA RURAL KM 7 INT 8
3	9	GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH	35.502.287	AAA0141ECTO	50N20318795	ZT - SUBA - COTA KM7 / INT 6
4	14	GARZON PERAFAN GLORIA INES	20.455.276	AAA0141ECTO	050N2031879 5	EL PORVENIR TUNA RURAL KM 7 INT 8
5	24	GOMEZ RUBIO	79.242.147	AAA0141DLCX	50N20123965	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 4

61
60
61

		LUIS EDUARDO				CASA 12
6	38	QUEVEDO QUEVEDO MARIA SILVA	20.546.459	AAA0141DRNN	50N20183074	CARRERA 135 #172 - 13 MZNA 11 - 8
7	45	BERTA QUEVEDO	35.500.105	AAA0242EBKC	050N2067279 5	CARRERA 135 # 172-12 MZ 13 CASA 8
8	46	LANDECHO CALDERON NERCY AMPARO	35.513.657	AAA0141DSA W	50N20260275	KRA 135 #172-12 MZ11 C5
9	52	OTALORA MORENO JOSE ISRAEL	209.095	AAA0141DOU H	050N0087430 7	KM7 VIA COTA SUBA INT 14
10	60	LANDECHO CALDERON JOSE DOMINGO	396.582	AAA0141DSCN	20260277	CARRERA 135 # 172 - 12 MZNA 11 CASA 8
11	62	GIRALDO ROZO MIGUEL ALBERTO	79.247.922	AAA0141EDO M	50N20281417	KRA 135 #172-12 MZ7 C16
12	70	DÍAZ RAMIREZ JULIO CESAR	79.239.706	AAA0141DLCX	50N20123065	Carrera 135 #172-12 MZ 5 - 6
13	72	SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24.179.242	AAA0141DRUZ	50N20213565	CARRERA 135 #172-12
14	76	QUIROGA LEON DAVIS FERNANDO	80.032.233	AAA0141EDEP	50N20281495	Carrera 135 #172-12 MZ 1 - C7
15	77	PACHECO DE GARCIA FLOR STELLA	35.499.520	AAA0141DRSK	50N20213563	CARRERA 135 # 172 - 12 - MZNA 5 CASA 14
16	79	QUEVEDO AGUDELO YUDY PAOLA	1.070.917.674	AAA0242EBFZ	50N20672792	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 13 CASA 13
17	85	SUAREZ MARTINEZ DANIEL	80.664.871	AAA0141DRUZ	50N20213565	CRA 135 #172- 12 MZ 5 CASA 7
18	87	QUEVEDO QUEVEDO MIGUEL	3.023.124	AAA0141DRNN	50N20183074	Carrera 135 #172-12 MZ 11 - CS

		ANGEL				
19	88	QUEVEDO QUEVEDO JOSE DANILO	3.023.242	AAA0141DRNN	50N20183074	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 11 CASA 7
20	91	BARRIGA MEDINA NUBIA ESPERANZA	52.342.626	AAA0141DLNN	050N0072369 3	DISPERSA
21	93	PINILLA PINILLA ANA ELVIA	20.443.251	AAA0242EBHK	50N20672793	CARRERA 135 #172-12 MZ 13 CASA 11

Por otra parte, se identificó que cinco expedientes entregados a su despacho igualmente poseen alto potencial para la asignación de Subsidio, por lo cual, amablemente solicitamos la devolución de los mismos, con el ánimo de incluirlos en el proceso actual y ampliar el impacto del proyecto en el territorio.

Tabla 3 Solicitud devolución expedientes

N.	COD	NOMBRE	DOCUMENTO	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	5	Oscar Quevedo	80.665.228	AAA0144KBYX	50N00212480	CARRERA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 1
2	6	Blanca Garzón	35.506.857	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VIA SUBA- COTA -INT 9
3	20	Jorge Cicua	1.070.916.046	AAA0178RCA W	50N20350765	CARRERA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 8
4	65	Luis Ángel Velásquez Velásquez	3.017.527	AAA0141DPLW	50N20108983	CARRERA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 3
5	92	Forigua Panche Flor Melina	20.625.925	AAA0141DLNN	50N723693	DISPERSA

En ese sentido, para garantizar la seguridad jurídica y técnica de nuestro proyecto, muy comedidamente solicito a su despacho ordene a quien corresponda nos certifique si en la

62
41
62

actualidad cursa proceso policivo alguno por infracción urbanística o se ha aplicado alguna multa especial por la misma causa, sobre los predios anteriormente relacionados (tabla 2 y tabla 3), ya que se requiere dar trámite por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat para culminar el proceso.

Cabe resaltar que desde la Secretaría Distrital del Hábitat se incluyó en la vigencia 2022 la zona rural de Suba, Chorrillos como territorio priorizado para la asignación y ejecución de Subsidios de mejoramiento de vivienda rural. En tal contexto, se publicó el proceso licitatorio para la ejecución de obras SDHT-LP-021-2022 y el concurso de méritos para la interventoría SDHT-CMA-026-2022, los cuales pueden ser verificados en la página oficial del SECOP.

Finalmente, se ratifica que luego de verificar preliminarmente el cumplimiento de requisitos para éstos veintiún (21) hogares a cargo de la SDHT y cinco (5) expedientes en custodia de la Alcaldía Local, se requiere realizar este último paso para continuar con la aprobación y asignación de subsidios.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: AMMY JULIETH MORA PARRALES
Aprobó: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226141239011
Fecha: 15-07-2022
20226141239011

63
64
65

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Atn: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO
Subdirector de Operaciones
Carrera 13 No. 52 - 25
cesar_marin@habitatbogota.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN HOGARES POSTULADOS A SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUBA

REFERENCIA: OFICIO SDH No. 2-2022-38988
Radicados SDG No. 20226110126412

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, me permito remitir la información identificada sobre los predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba para los cuales se adelantas expedientes por presuntas infracciones urbanísticas tanto en las inspecciones de policía como en la Alcaldía Local:

Tabla 2. Hogares potenciales SDHT

N	CCD	NOMBRE	DOCUMENTO	CNP	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INSPECCIÓN
1	3	GARCÓN HERNÁNDEZ FERNANDO	15.419.911	AAA0141870	3040015756	SM 7 VÍA COTA SUBA	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
2	8	GARCÓN PEREZ PAULIEN MYRIAM	52.889.491	AAA0141870	3040015756	EL PORVINO TUNA RURAL INT 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
3	8	GARCÓN HERNÁNDEZ JULIA EDITH	35.502.287	AAA0141870	3040015756	ET - SUBA - COTA RRE / INT 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
4	14	GARCÓN PEREZ PAULIEN GLORIA MEG	20.455.276	AAA0141870	3040015756	EL PORVINO TUNA RURAL INT 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
5	24	GARCÓN RUBIO LUIS EDUARDO	75.242.147	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172 - 12 MENA 4 CASA 12	201981448011 95708	110
6	38	QUEVEDO QUEVEDO MARÍA ELVA	75.848.489	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172 - 12 MENA 11 - 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
7	48	QUEVEDO QUEVEDO	35.502.185	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 # 172-12 ME 13 CASA 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
8	48	LANDRICH CALDERÓN RENEZ AMENEO	35.513.557	AAA0141870	3040015756	RVA 135 #172-12 ME 11 C8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
9	50	OTALORA MORENO JOSE SPAN	209.095	AAA0141870	3040015756	SM 7 VÍA COTA SUBA INT 14	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
10	50	LANDRICH CALDERÓN JOSE DOMINGO	360.582	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 # 172 - 12 MENA 11 CASA 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
11	60	ORRULO RIZO MIGUEL ALBERTO	75.247.522	AAA0141870	3040015756	RVA 135 #172-12 ME 11 C8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
12	70	ORRULO RAMIREZ JULIO CESAR	75.238.786	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172-12 ME 5 - 6	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
13	72	ORRULO RAMIREZ MARÍA DEL CARMEN	24.178.342	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172-12	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
14	75	ORRULO LEÓN DAVID FERNANDO	80.852.253	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172-12 ME 1 - CT	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
15	77	ORRULO DE SANDO FLORENCIA	35.498.530	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 # 172 - 12 - MENA 5 CASA 14	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
16	79	QUEVEDO QUEVEDO YUDY PAOLA	1.070.617.834	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172 - 12 MENA 13 CASA 15	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
17	80	QUEVEDO QUEVEDO DAISY	80.864.871	AAA0141870	3040015756	RVA 135 #172-12 ME 5 CASA 7	201981448011 95708	115
18	87	QUEVEDO QUEVEDO MIGUEL ANGELO	3.023.124	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172-12 ME 11 - C5	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
19	88	QUEVEDO QUEVEDO JESSICA MARLENE	3.023.242	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172 - 12 MENA 11 CASA 7	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
20	89	QUEVEDO QUEVEDO MARÍA ESPERANZA	52.342.535	AAA0141870	3040015756	DEPERA	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
21	90	PALLA PALLA ANA ELVA	20.443.251	AAA0141870	3040015756	CARRERA 135 #172-12 ME 13 CASA 11	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	



Tabla 3. Solicitud devolución expedientes

N.	COD	NOMBRE	DOCUMENTO	CNP	MATRICULA	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE
1	5	Óscar Guerrero	80.805.228	AAA3149BYX	908021248	CARRERA 135 #172- 13 ME 2 CASA 1	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
2	8	Bianca Garrón	35.906.857	AAA3141ECTD	9080316796	KM7 VIA SUBA- COITA- #17 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
3	25	Jorge Ocas	1.070.818.046	AAA3138GA W	9080250765	CARRERA 135 #172- 13 ME 4 CASA 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
4	63	Luis Ángel Velázquez Velázquez	3017327	AAA3141DPLW	9080138983	CARRERA 135 #172- 13 ME 8 CASA 3	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
5	90	Fernán Sánchez Per Milán	2082825	AAA3141DLMW	908023669	DISPERSA	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE

Cabe resaltar que este consolidado obedece a la búsqueda realizada contra la información suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat, no obstante, es claro que, aunque algunas ocupaciones no tengan expedientes individuales, es posible que exista expediente para el predio de mayor extensión por realizar subdivisiones y obras en su interior sin la licencia de construcción respectiva.

Atentamente,


GINA YICEL CUENZA RODRÍGUEZProfesional Especializado 222-24
Área de Gestión Policial Inspecciones

64
63
64

>



VIABILIDAD TÉCNICA

LPR:	Zona Norte	MATRÍCULA INMOBILIARIA:	OSAN20213569
LOCALIDAD:	Suba	NOMBRE POSTULANTE:	Mª del Carmen Suárez
VEREDA:	Chomillos	TIPO DE DOCUMENTO:	CC
CHIP:	AAA0141DRUZ	NÚMERO DE DOCUMENTO:	24.179.242
NOMBRE DEL PREDIO:		DIRECCIÓN:	NZ 5 Casa 25

Una vez clasificado, viabilizado y diagnosticado el predio, el resultado de la viabilidad técnica para las intervenciones de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad es:

VIABLE X NO VIABLE MEJORAMIENTO

La siguiente viabilidad se emite en la establecido en las normalidad aplicable:

* Acuerdo Distrital 257 de 2008 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 148 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece al Subsido Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en los casos de programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda social o interés social o interés profesional, sin cargo de restitución, siempre que al beneficiario con las condiciones que establece la ley."

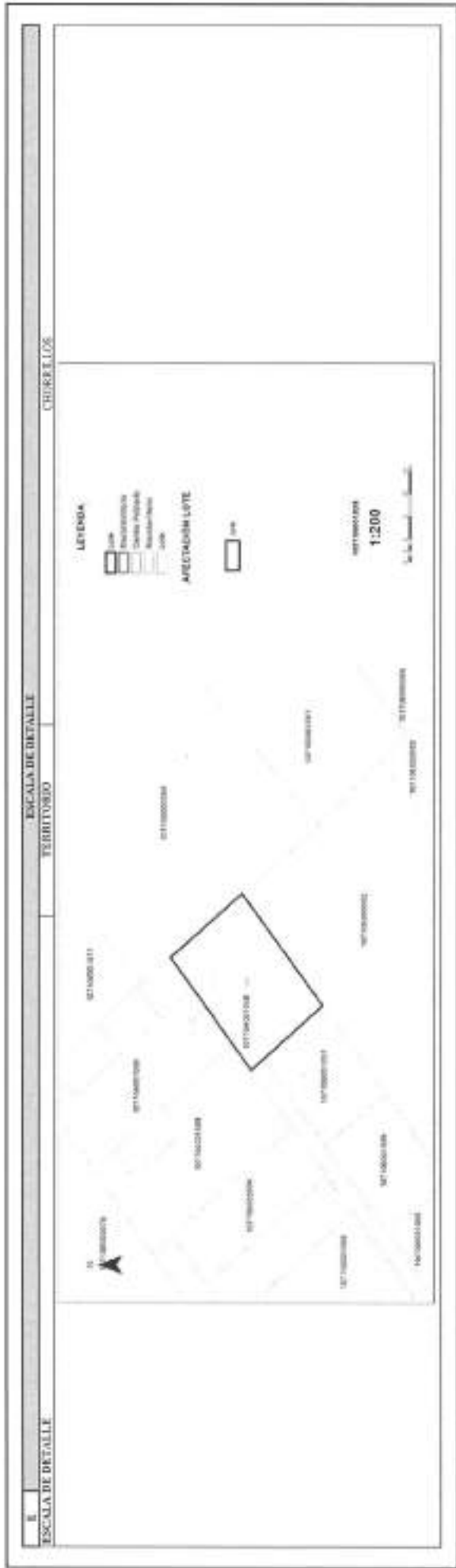
* Que el Decreto Nacional 1169 de 1995 "por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 50 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "... que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar con complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser otorgados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "... el monto del subsidio será definido por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)."

* Que el artículo 66 de la Ley 308 de 1997 establece que son "... otorgados del Subsido Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus habilitados desconcentrados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todos sus niveles, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2008, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda social y la ubicación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, actualización y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distritos metropolitanos, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 148 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

ELABORÓ:	ANNA M. TOLOV.	REVISÓ:	
NOMBRE:	ANNA M. TOLOV.	NOMBRE:	Messén Bergues
CARGO:	CONTABILISTA	CARGO:	Contabilista
	15/07/21		
	FIRMA		FIRMA



F	G
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se realizó la verificación de la localización del lote donde se localiza la vivienda luego de esta revisión el lote NO se encuentra dentro de las (s) Afectación(es) restrictivas para aménagement de vivienda rural.</p>	<p>CONCLUSIONES</p> <p>De acuerdo con el cruce de información el lote NO se encuentra dentro de las (s) Afectación(es) que son restrictivo(s) para aménagement de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.</p>

FUENTES DE INFORMACIÓN

Secretaría de Planeación, Decreto IDP 2021
 Decreto DICTAD 145 de 2021
 Secretaría Distrital de Urbanismo
 Asesoría 779 de 2021
 Secretaría Distrital de Hábitat y Vivienda, 486 de 2021
 Secretaría Distrital de Urbanismo
 PMPA-PT0103 Vista Técnica de Evaluación del Impacto - 2018 V2
 PMPA-PT0104 Vista Social Construcción Hogar - Construcción Social V2

Fecha de elaboración: 25/08/2023

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
 FIRMA Diego Neuta CONTRATISTA	 FIRMA Felipe Ibañez CONTRATISTA
NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	NOMBRE: FELIPE IBAÑEZ CARGO: CONTRATISTA

86
84

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2105050275MV001
LOCALIDAD:	SUBA	NOMBRE POSTULANTE:	SUAZES MARTINEZ MARIA DEL CARMEN
VEREDA / C. POBLADO:	CHORRILLOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	24179242
DIRECCIÓN:	LT 6 LA CONEJERA ALE TUNA_CARRERA 135 #172-13	TELÉFONO 1:	3138200936
CHIP:	AAA0141DRUZ	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	50N20213565	CORREO ELECTRÓNICO:	

NUCLEO FAMILIAR		
Nombre	Documento Identidad	Parentesco
SUAZES MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	CC 24179242	ASPIRANTE
CANTOR GOMEZ ANGEL WILFRET	CC 80496576	CONYUGE
CANTOR SUAZES JERONIMO	TI 1070923654	HII@
LAITON SUAZES CHARLIE YOVER	TI 1022325312	HII@

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Económica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (Ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Jurídica		X	Teniendo en cuenta el oficio con Rad. 2021614173941 del 29-11-2021 de la secretaría de Gobierno, dentro del cual informa que el predio postulado registra con infracción urbanística, tanto en inspecciones de policía como en averdía local: Expediente - 2019614490111565E - Inspección - 11G. Así las cosas el caso es considerado NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 585 y 770 del 2021.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información el lote NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viables para la intervención.

MODALIDAD VIABILIZADA

Mejoramiento Habitacional Rural	<input type="checkbox"/>	Mejoramiento Productivo	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

CONCLUSIÓN

VIABLE NO VIABLE

Aprobó: GILMA M. TOGO V.
 Nombre: GILMA M. TOGO V.
 Cargo: CONTRATISTA
 FIRMA



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 1 de 21

FECHA: Última sesión 07/09/2022 Hora inicio: 09:00 p.m. Hora fin: 5:00 p.m.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDR
ASUNTO: Mesa Técnica N° 11

ASISTENTES: Escribano Acto de Mesa Técnica

- Gerardo Mercedes Izo Vallejo
Javier Oviedo Noya Tapiero
Marta Leonorita Costa Pineda
María Alejandra Rodríguez Sánchez
María Piedad Domínguez Medina
Ledy Carolina Espinosa Sánchez
Lina María Ramírez Ríos
Edson Martínez Soano

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 07 septiembre de 2022, la agenda a tratar es la siguiente:

- 1. Verificación de existencia de diligencias para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramiento viables y no viables.
2. Presentación de expedientes que requieren revocatorio por renuncia beneficiaria vigencia SDT, según verificación jurídica de los expedientes documentales.
3. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Suba - Chapulín.
5. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chapulín.
6. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.
7. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.
8. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Umas.

PMO-FC099-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 2 de 21

- 9. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Umas.
10. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCACION POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distal de Hábitat - Subdirección de Operaciones

OBJETIVO:

Se da alcance a la mesa técnica N. 10 debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 555 de 2021 POT mediante auto de 22 agosto de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera y Subsección A en el proceso N° 1100013040020200640110001, y efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126.

Table with 2 columns: N° de expedientes, Territorio y ubicación de la mesa. Row 1: 151, Territorio área rural Suba, Territorio área rural Ciudad Bolívar, Territorio área rural Umas.

Para un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad.

Distribuidos de la siguiente manera:
Suba - Chapulín 47
Ciudad Bolívar 44
Umas 40

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para los territorios priorizados en zona rural de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Umas, en virtud de lo establecido en la Resolución 584 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "1. (1)

PMO-FC099-V2



ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA N° 011

Página 1 de 22

mesa técnica de aprobación así conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en los áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Asesoría y Operaciones, así presidida por el (la) Subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de sublevo (...), etc.

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Dina Mercedes Toro Valdez,
Javier Cervantes Mora Tapia,
María Fernanda Carral Fernández
- **Componente Jurídico**
Marta Alejandra Rodríguez Sánchez,
Idania Fajardo Llanos Medina
- **Componente Económico**
Jesly Corallo Espinoza Sánchez
- **Componente Social**
Lina María Román Ríos

A continuación, se relacionó los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 584 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Se presentaron a la mesa al listado de los expedientes que integran el grupo de los ciento cincuenta y uno (151) expedientes postulados.

1. Presentación de expedientes que requieren revocación por renuncia, beneficiarios vigencia 2021.

En mesa técnica (1) se indicó lo siguiente:

En el desarrollo y ejecución del control de obra N° 091, con la debida validez y aprobación de la firma interventor del control, se presentó la renuncia voluntaria de cinco (5) beneficiarios, por lo cual se hace necesario la revocación de la resolución de designación de los sublevo

PMO-E0299-V2



ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA N° 011

Página 2 de 22

de MPF con relación a lo anterior se puso en conocimiento de la mesa técnica los siguientes casos a tener en consideración:

A. Expedientes por renuncia sin beneficiarios

N°	Expediente	Fecha	Beneficiario y apellido	Código	Act. Beneficiario
1	10	19/02/20	Carlos Eduardo Martínez Bello	AA024304A	NO
2	40	01/11/2020	Lina Gabriela Viquez	AA024308C	NO
3	10	08/11/2020	Angie Lorena Jaramila Chacón	AA0210402H	NO
4	100	04/02/2021	Luzmila López Fuentes	AA021000E	NO

B. Expediente renuncia por demolición de vivienda:

N°	Expediente	Fecha	Beneficiario y apellido	Código	Act. Beneficiario
1	47	15/04/2020	Oliver Varona Martínez	AA021007H	NO

En consecuencia, de lo anterior, se realizó la información consignada en cada uno de los expedientes evidenciándose lo siguiente:

Tabla 1. Expedientes con renuncia por postulación

N°	Expediente	Fecha	Beneficiario y apellido	Código	Act. Beneficiario
1	10	19/02/20	Carlos Eduardo Martínez Bello	AA024304A	NO
2	40	01/11/2020	Lina Gabriela Viquez	AA024308C	NO
3	100	04/02/2021	Luzmila López Fuentes	AA021000E	NO

Tabla 2. Expedientes con renuncia de beneficiario

N°	Expediente	Fecha	Beneficiario y apellido	Código	Act. Beneficiario
1	47	15/04/2020	Oliver Varona Martínez	AA021007H	NO
2	42	18/04/2020	Angie Lorena Jaramila Chacón	AA0210402H	NO

PMO-E0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 111

Página 5 de 11

Debido a la falta de claridad ante el procedimiento que se deba seguir para el trámite de revocatorio en los casos antes señalados se solicitó una reunión con delegados del área judicial y delegados de la subdirección de bancos para definir los requerimientos y los pasos a seguir ante dicho trámite. Se espera la programación de la reunión para la semana entre el 12 y 15 de febrero del año en curso.

3. Presentación y discusión de los casos para el proceso de asignación y otorgamiento de los subsidios en los territorios prioritarios

Debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 535 de 2021, se procedió a realizar la verificación formal de los datos físico y ocho (8) expedientes presentados en la mesa técnica N.º 10 y se otorgaron los expedientes verificados por el equipo estructurado. A continuación, se anexa un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes:

N.º	SEXO	NOMBRE (APELLIDOS Y NOMBRES)	CEDULA NACIONAL DE IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	TIPO DE CASO	ESTADO
1	F	GARCÓN PARRALES LINDA RA	200204	AA02110270	CHORRILLOS	
2	F	GARCÓN PARRALES LINDA RA	200204	AA02110270	CHORRILLOS	
3	M	YAGÜE HERNÁNDEZ PAULINA	4125044	AA02100798	CHORRILLOS	
4	F	QUINERO QUINERO DIANA ROSA	2003246	AA02110330	CHORRILLOS	
5	M	MANGUAY OLIVERO	7922079	AA02100699	CHORRILLOS	
6	M	CONDEZ ROSAS CÉSAR AUGUSTO	2010030	AA02110302	CHORRILLOS	
7	M	GUANZ BORDA LUIS EDUARDO	7924027	AA02110302	CHORRILLOS	
8	M	CARDENAS MARI ROSARIO	4002028	AA02100299	CHORRILLOS	
9	M	AGUIRRE GREYROT ANDRÉS JAVIER	3022043	AA02110700	CHORRILLOS	
10	M	RIBEIRO GUANZ CECILIANO	4711047	AA02110302	CHORRILLOS	
11	M	CALZADA GUAYVEDO JOSÉ ROBERTO	7901209	AA02110302	CHORRILLOS	
12	M	QUINERO QUINERO GLORIA ANA RA	2003018	AA02100698	CHORRILLOS	
13	M	POJANA HERNÁNDEZ MARÍA MAGALYNA	4002043	AA02020257	CHORRILLOS	
14	M	OSVALDO BORDA ROSALBA ROSA	7901205	AA02100298	CHORRILLOS	
15	M	BOJAS BLANCO PEDRO GUAYVEDO	8001020	AA02100702	CHORRILLOS	
16	M	HERRERA RODRIGUEZ JORGE CARLOS	0203049	AA02100298	CHORRILLOS	
17	M	SERVINO AGUIRRE ROSA CECILIA	3002008	AA02100698	CHORRILLOS	
18	M	GUANZ BORDA LUIS EDUARDO	7924027	AA02110302	CHORRILLOS	
19	M	DELANO CHARRI LUIS ANGELO	5020044	AA02100698	CHORRILLOS	
20	M	CASERO QUINERO JOSÉ ALVARO	9002072	AA02020299	CHORRILLOS	

FMSB-F0206-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 112

Página 6 de 11

N.º	SEXO	NOMBRE (APELLIDOS Y NOMBRES)	CEDULA NACIONAL DE IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	TIPO DE CASO	ESTADO
21	M	VAQUERO PARRALES CRISTOBAL	2002070	AA02020707	CHORRILLOS	
22	M	LANDECHO CALDERON JOSE RAFAEL	3103010	AA02100202	CHORRILLOS	
23	M	GRANZO BORDA CÉSAR ANTONIO	7924075	AA02100699	CHORRILLOS	
24	M	RODRIGO ENTARRIÓ TERRY	2002015	AA02100298	CHORRILLOS	
25	M	AMBRICANI ROYALEY CRISTINA	2002012	AA02100206	CHORRILLOS	
26	M	CLAYTON CALDERON ROSA FERNANDA	3000001	AA02100206	CHORRILLOS	
27	M	CLAYTON CALDERON LUIS ALBERTO	2009008	AA02100206	CHORRILLOS	
28	M	LANDECHO CALDERON CONRADO ANDRÉS	3004095	AA02100206	CHORRILLOS	
29	M	GARCÓN HERNÁNDEZ HENRIK RO	200207	AA02110270	CHORRILLOS	
30	M	GRANZO BORDA EMILYAN	0202085	AA02100298	CHORRILLOS	
31	M	MARULLO ALVARO LUIS CARLOS	7107082	AA02100298	CHORRILLOS	
32	M	AMBRICANI ROSA MARÍA	3000023	AA02100206	CHORRILLOS	
33	M	DO EDA CONDEZ TAYLOR	4002049	AA02100298	CHORRILLOS	
34	M	CARDÓN PARRALES LINDA RA	200204	AA02110270	CHORRILLOS	
35	M	BOJAS BORDA PABLO ANDRÉS	0207010	AA02100206	CHORRILLOS	
36	M	DELA ROSA JUAN CESAR	7009006	AA02100206	CHORRILLOS	
37	M	RODRIGUEZ DIAZ BRUNO	2002080	AA02100206	CHORRILLOS	
38	M	GUANZ BORDA LUIS EDUARDO	7924027	AA02110302	CHORRILLOS	
39	M	CHAMPARO GUAYVEDO LUIS EDUARDO	4203078	AA02020257	CHORRILLOS	
40	M	SERVINO QUINERO ANA ROSA	0202013	AA02100698	CHORRILLOS	
41	M	BOJAS VAQUERO ROSALBA ROSA	5004020	AA02100206	CHORRILLOS	
42	M	PACHA COLOMBO CRISTINA FLOR BELLA	3009020	AA02100698	CHORRILLOS	
43	M	CONDEZ BORDA ANDRÉS	7924084	AA02100206	CHORRILLOS	
44	M	QUINERO QUINERO BLANCA CECILIA	1509001	AA02100698	CHORRILLOS	
45	M	ANLA BORDA LUIS ANA RA	3000023	AA02100206	CHORRILLOS	
46	M	GUANZ BORDA LUIS EDUARDO	7924027	AA02110302	CHORRILLOS	
47	M	GUANZ BORDA LUIS EDUARDO	7924027	AA02110302	CHORRILLOS	
48	M	SERVINO QUINERO LUIS GUAYVEDO	3004002	AA02100698	CHORRILLOS	
49	M	JANUZZI GUAYVEDO ANDRÉS	4108049	AA02100206	CHORRILLOS	
50	M	QUINERO QUINERO DIANA ROSA	2003246	AA02110330	CHORRILLOS	
51	M	CHARRI LUIS ANGELO	5020044	AA02100698	CHORRILLOS	
52	M	DELANO CHARRI LUIS ANGELO	5020044	AA02100698	CHORRILLOS	
53	M	GARCÓN PARRALES LINDA RA	200204	AA02110270	CHORRILLOS	
54	M	GARCÓN PARRALES LINDA RA	200204	AA02110270	CHORRILLOS	

FMSB-F0206-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA Nº 011

Nº	COD	COMPLETO (NOMBRE)	DCC (NÚMERO)	CATEGORÍA	UNIDAD
54	18	RENÉ HORSHO SANCHEZ	1779115	AA024077	CICRBL03
57	26	GUAYDO QUIVEDO HERRERA	2044697	AA024088	CICRBL03
58	46	CAROLINO CALDERON BELT AMARO	2221847	AA024089	CICRBL03
59	52	DEMIRIA MORENO JOSE EMIL	2070701	AA024090	CICRBL03
60	64	CAROLINO CALDERON JOSE JOSE	2640881	AA024092	CICRBL03
61	82	GERONIMO RIVERA ALBERTO	7926702	AA024094	CICRBL03
62	75	QUISQUA LEON DAVID FERNANDO	8030333	AA024097	CICRBL03
63	72	GUAYDO AGUIRRE YUSTI PAOLA	2070701	AA024097	CICRBL03
64	82	QUIVEDO QUIVEDO ANDRÉS	2070701	AA024098	CICRBL03
65	88	SANTO QUIVEDO JOSE DANIEL	8000041	AA024099	CICRBL03
66	71	PERLA PRILLA ANDREA	2044697	AA024100	CICRBL03
67	82	PERLA PRILLA ANDREA	2044697	AA024098	CICRBL03

Nº	COD	COMPLETO (NOMBRE)	DCC (NÚMERO)	CATEGORÍA	UNIDAD
68	37	SANCHEZ GONZALEZ GODOFRO	1841484	AA024104	FAJOSILLA
69	31	HONORATO GONZALEZ PERLA	18229982	AA024105	QARRA ALTA
70	71	MIRANDA ESTEBAN SANCHEZ	2222177	AA024106	QARRA ALTA
71	78	VARELA GONZALEZ ELI DARY	2222926	AA024107	QARRA ALTA
72	79	VARELA GONZALEZ LADRA SARA	18229982	AA024107	QARRA ALTA
73	81	PERAZA PEDRAZA EUGENE	2070701	AA024108	QARRA ALTA
74	78	BURRUA GONZALEZ LUIS TUDEN	18229982	AA024109	QARRA ALTA
75	74	BURRUA GONZALEZ LUIS TUDEN	18229982	AA024109	QARRA ALTA
76	76	PERAZA PEDRAZA EUGENE	2070701	AA024109	QARRA ALTA
77	105	AMADO MORA JOSE FERNANDEZ	2124455	AA024109	QARRA ALTA
78	128	GARCIA GONZALEZ PAOLA	18229982	AA024109	QARRA ALTA
79	128	PERAZA PEDRAZA EUGENE	2070701	AA024109	QARRA ALTA
80	127	LOPEZ ALONSO	2070701	AA024110	QARRA ALTA
81	128	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	1781113	AA024110	QARRA ALTA
82	148	ANGEL GONZALEZ HONORATO	18229982	AA024110	QARRA ALTA
83	148	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	18229982	AA024110	QARRA ALTA
84	201, 202	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	18229982	AA024110	FAJOSILLA
85	24, 2	RAMIREZ PERAZA EUGENE	2070701		QARRA ALTA

PN02-P0201-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA Nº 011

Nº	COD	COMPLETO (NOMBRE)	DCC (NÚMERO)	CATEGORÍA	UNIDAD
86	2, 1	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	1779115	AA024110	Pucallpa
87	4, 1	GARCIA MORAJO PERLA	2222177	AA024110	Pucallpa
88	15, 1	DAZ CEPEDA GONZALEZ	2070701	AA024110	Santa Rosa
89	62	BOLIVAR VASQUEZ JUAN CARLOS	1779115	AA024110	MCCRBL03 A30
90	11	CAROLINO CALDERON BELT AMARO	2221847	AA024110	MCCRBL03 A30
91	12	RODRIGO PERAZA PEDRAZA	18229982	AA024110	MCCRBL03 A30
92	11	PERAZA PEDRAZA EUGENE	2070701	AA024110	MCCRBL03 A30
93	35	HONORATO GONZALEZ PERLA	18229982	AA024110	QARRA ALTA
94	37	MIRANDA ESTEBAN SANCHEZ	2222177	AA024110	QARRA ALTA
95	38	PERAZA PEDRAZA EUGENE	2070701	AA024110	QARRA ALTA
96	44	PERAZA PEDRAZA EUGENE	2070701	AA024110	QARRA ALTA
97	46	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	1779115	AA024110	QARRA ALTA
98	47	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	1779115	AA024110	QARRA ALTA
99	50	ALONSO GONZALEZ PERLA	2222177	AA024110	QARRA ALTA
100	117	PERAZA PEDRAZA EUGENE	2070701	AA024110	QARRA ALTA
101	104	SANCHEZ GONZALEZ GODOFRO	1779115	AA024110	QARRA ALTA
102	127	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	1779115	AA024110	QARRA ALTA
103	128	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	1779115	AA024110	QARRA ALTA
104	2, 1	PERAZA PEDRAZA EUGENE	2070701	AA024110	QARRA ALTA
105	11, 1	BOLIVAR VASQUEZ JUAN CARLOS	1779115	AA024110	Santa Rosa
106	13, 1	DAZ CEPEDA GONZALEZ	2070701	AA024110	Santa Rosa
107	14, 1	LOPEZ ALONSO	2070701	AA024110	Pucallpa
108	20, 1	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	1779115	AA024110	Santa Rosa
109	20, 1	GONZALEZ GONZALEZ GODOFRO	1779115	AA024110	Pucallpa
110	140	CAROLINO CALDERON BELT AMARO	2221847	AA024110	QARRA ALTA
111	140	CAROLINO CALDERON BELT AMARO	2221847	AA024110	QARRA ALTA

PN02-P0201-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 1 de 11

N°	Apellido y Nombre	Domicilio	Categoría	Observaciones
111	RODRIGUEZ VARGAS ANTONIA	2127411	AAAD379FCR	UEE 10045
112	RODRIGUEZ VARGAS ROSA ANTONIA	202921487	AAAD14222A	UEE 10045
114	VARGAS FORNARI ROSA MARIBEL	20292049	AAAD12748E	AGUAFRÍA CUCULLA
115	CEBINO PERALTA COHEN RODRIGO	2021457	AAAD12748E	AGUAFRÍA CUCULLA
116	RODRIGUEZ VARGAS ROSA ANTONIA	4429832	AAAD12748E	AGUAFRÍA CUCULLA
117	GUERRERO DE PACHECO ROSA ANTONIA	2029295	AAAD12748E	AGUAFRÍA CUCULLA
118	FAJÓ GUERRERO ANTONIA	2028433	AAAD12748E	AGUAFRÍA CUCULLA
119	CANZO CARDENAS VILFREDO	7981744	AAAD14222A	UEE 10045
120	ZUMBRADO TORRES OLGA	2127417	AAAD14222A	UEE 10045
121	RODRIGUEZ CARDENAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
122	CONFORTI CARDENAS ROSA ANTONIA	2014301	AAAD14222A	UEE 10045
123	MARTINEZ CARDENAS ROSA ANTONIA	2127411	AAAD14222A	UEE 10045
124	CARDENAS MARTINEZ ROSA ANTONIA	2029242	AAAD14222A	UEE 10045
125	CARDENAS MARTINEZ ROSA ANTONIA	2029242	AAAD14222A	UEE 10045
126	MAYO GUERRERO ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
127	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
128	VARGAS ROSA ROSA ANTONIA	2127411	AAAD14222A	UEE 10045
129	VIVIANI RAMIREZ ROSA ANTONIA	7981744	AAAD14222A	UEE 10045
130	PEREZ CARRERA ROSA ANTONIA	2127411	AAAD14222A	UEE 10045
131	VARGAS ROSA ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
132	MORA ROSA ROSA ANTONIA	2127411	AAAD14222A	UEE 10045
133	CARRERA VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
134	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
135	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
136	CHES BOLIVAR ROSA ANTONIA	7981744	AAAD14222A	UEE 10045
137	JOHN JAVIER MORA ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
138	MORA ROSA ROSA ANTONIA	2127411	AAAD14222A	UEE 10045

PNR0-F029-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 2 de 11

N°	Apellido y Nombre	Domicilio	Categoría	Observaciones
139	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
140	LIBRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
141	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	7981744	AAAD14222A	UEE 10045
142	HELDO HELDO ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
143	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
144	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
145	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
146	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
147	GUERRERO VARGAS ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045
148	CARRERA VARGAS ROSA ANTONIA	7981744	AAAD14222A	UEE 10045
149	RODRIGUEZ VARGAS ROSA ANTONIA	7981744	AAAD14222A	UEE 10045
150	BLANCO ROSA ROSA ANTONIA	2127411	AAAD14222A	UEE 10045
151	AGUIAR ROSA ROSA ANTONIA	2029430	AAAD14222A	UEE 10045

4. Base de los mejoramientos viables para las fincas priorizadas.

De acuerdo con la información suministrada y una vez verificado por el delegado que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente técnica. Una vez revisadas las expedientes priorizadas se recomienda que setenta y ocho (78) de ellas sean consideradas viables y conformes con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de las expedientes las condiciones y características de factibilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se verificó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubierta, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PNR0-F029-V2



igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de los ceros deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, así como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se actúa que debido a lo ordenado por las intervenciones urbanísticas en el territorio planificado de Saba - Chorrillos se impartieron tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Decreto 255 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- b) Las obras a ejecutarse en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar orientadas de la construcción exterior.
- c) Si es posible realizar cambio de materiales de protección a definitivo.
- d) No se admiten intervenciones en la zona pintas.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 31 de la resolución 770 y 584 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 151 hogares priorizados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económica. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 31 de la Resolución 770 y 584 de 2021.

Mencionar que se validó la información de los subidos en vivienda los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validó bases de datos nacionales y distritales para cuantificar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera límites mayores a 4 I.M.L.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUR y VEC, se verificó que los postulantes no poseían con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 31 de la resolución 770 de 2021.

FM2-FC099-V2



De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 584 de 1 de septiembre de 2021".

Asociación del componente SIG. Se localizan los datos y se cuantifican costos de afectaciones específicas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de afectación en algunas zonas y se generalizaron los viviendas para corroborar que los muros no estén cuarteados por capas que afectan el suelo, producto de esto se generaron los fichos de viabilidad de Sistema de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren listados, organizados de conformidad a los números establecidos en la lista de cheques.

En tal, como lo menciona el acta y apueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de veinte y seis (26) **Mejoramientos viables es la realidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de veinte y seis (26) expedientes aprobados en esta mesa por cada materia priorizada.

E. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio planificado de Saba - Chorrillos

N°	CODIGO	CURP	NOMBRE POSTULANTE	IDENTIFICACION FISCAL	COSTO MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL (PABAL)	COSTO MÁXIMO COMPONENTE ECONOMÍA SOCIAL
1	2	AAAH48BCO	RAMON INFANTEZ TORALDO	1147911	\$2.000.000	\$3000.000
2	8	AAAH48BCO	GARCIA PERAZAN DE MORALES	8238881	\$2.000.000	\$3000.000
3	14	AAAH48BCO	EDGON PERAZAN DE MORALES	8982034	\$2.000.000	\$3000.000
4	18	AAAH10TPP	BEATRIZ ACOSTA JIMENEZ	1155115	\$2.000.000	\$3000.000
5	18	AAAH4238H	OSWALDO GUERRA RAMA BOLA	2046449	\$2.000.000	\$3000.000

FM2-FC099-V2



Nº	CODIGO	CATEGORIA	NOMBRE POSULANTE	DIRECCION POSULANTE	VALOR MÁXIMO ABOGADO (PUNTACIÓN 0-15)	VALOR MÁXIMO COMARCAL (0-10000000)
6	AA01405AN	Urbicario	CALDERON AROCA AMARILLO	305397	\$2,000,000	\$1,000,000
7	AA014033E	Urbicario	GUZMAN AGUIRRE JOSE BRAD	309991	\$2,000,000	\$1,000,000
8	AA01402C3	Urbicario	CAJEDON JOSE JOAQUIN	315082	\$2,000,000	\$1,000,000
9	AA014030H	Urbicario	GRANDE RIVER ANGEL ALBERTO	302792	\$2,000,000	\$1,000,000
10	AA0140237	Urbicario	CHAVEZ RAMON DAVID ISIDORO	300200	\$2,000,000	\$1,000,000
11	AA014089E	Urbicario	SERVICIO AGUILLON YUTU PASCAL	30701704	\$2,000,000	\$1,000,000
12	AA014089H	Urbicario	SERVICIO GUAYVEDO JESUS MARCELO	302124	\$2,000,000	\$1,000,000
13	AA014089H	Urbicario	SERVICIO GUAYVEDO JOSE DANIEL	302040	\$2,000,000	\$1,000,000
14	AA014031H	Urbicario	BARCELA AGUIRRE TERESA ESPERANZA	3034206	\$2,000,000	\$1,000,000
15	AA014040E	Urbicario	PONCE PERLA ROSA ELVA	3044221	\$2,000,000	\$1,000,000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de designación para quinientos (15) fogones de la localidad de Suba. De igual manera se informará sobre el trámite a la Alcaldía Local de Suba.

k. Presentación de los expedientes no viables para notificación de su cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que cincuenta (50) y dos (2) de los expedientes del territorio priorizado de Suba - Chorrillos no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlo no viables y continuar con el proceso de notificación.

Nº	CODIGO	CATEGORIA	NOMBRE POSULANTE	DIRECCION POSULANTE
1	AA014031C	Urbicario	GARCON PEREZAN DE GUANORA	3002040
2	AA014031C	Urbicario	GARCON PEREZAN DE GUANORA	3002040
3	AA014089H	Urbicario	VARGAS VERNARDI MARIA	3037644

FM0-0029-V2



Nº	CODIGO	CATEGORIA	NOMBRE POSULANTE	DIRECCION POSULANTE
4	AA014031D	Urbicario	GUAYVEDO GUAYVEDO EMMA ADELINA	3041246
5	AA014089H	Urbicario	MARQUEZ DAVID	3022979
6	AA014031C	Urbicario	GUANO SOLAN GUAY AGUIRRE	301132
7	AA014031C	Urbicario	GUANO SOLAN GUAY AGUIRRE	301132
8	AA014031E	Urbicario	CARDENAS HERRERA ROSARIO	3002029
9	AA014031E	Urbicario	ACEREDO GUAYVEDO ANCLA EMPERIO	3021490
10	AA014031C	Urbicario	SIBRO DE GUANO CUESTRANA	3031677
11	AA014031E	Urbicario	CAJADA GUAYVEDO JOSE ROBERTO	3041228
12	AA014031E	Urbicario	GUAYVEDO GUAYVEDO GLENN ANITA	3044208
13	AA014031E	Urbicario	POLANCA MORALES ANITA MAGDALENA	3043990
14	AA014031E	Urbicario	OSALDO PIZO PIZO ENRIQUE	3047028
15	AA014031E	Urbicario	ELIAS BLANCO PEDRO GUAYVEDO	3037500
16	AA014031E	Urbicario	HERRERA RODRIGUEZ JORGE FRANCISCO	3020947
17	AA014031C	Urbicario	SERVICIO AGUIRRE BRYAN DIEGO	3000338
18	AA014031D	Urbicario	SAGUANI RAFAEL	1000074
19	AA014031E	Urbicario	LEZANO CHAVEZ ROSA ANDELA	3023963
20	AA014031H	Urbicario	CARDO GUAYVEDO JOSE AGUSTIN	3011770
21	AA014031E	Urbicario	VALLESPA PULIDO CRISTOBAL	3023700
22	AA014031E	Urbicario	LINCOLN CAJEDON JOSE ELADIO	3010113
23	AA014031E	Urbicario	OSALDO ROED CESAR ANTONIO	3044873
24	AA014031E	Urbicario	RODRIGUEZ FERRER DANIEL	3012205
25	AA014031E	Urbicario	MIRANDA AGUIRRE CRISTINA	3010700
26	AA014031E	Urbicario	CLAVO CAJEDON ROSA ELIAN	3040670
27	AA014031E	Urbicario	CLAVO CAJEDON ROSA ELIAN	3040670
28	AA014031E	Urbicario	LINCOLN CAJEDON JOSE ELADIO	3010113
29	AA014031E	Urbicario	CARDON HERRERA HENRIQUE	301029
30	AA014031E	Urbicario	OSALDO ROED DAVIDA	3000288
31	AA014031E	Urbicario	MORILLON ALVAREZ LUIS CARLOS	3010280
32	AA014031E	Urbicario	ABAS TERZO ROSA MARIA	3040000
33	AA014031E	Urbicario	DICHA GONZALEZ YANIRA	3010669
34	AA014031E	Urbicario	CLAVO PERLA MARCELA VARELA	3040910
35	AA014031E	Urbicario	OSALDO PIZO PIZO ENRIQUE	1071200
36	AA014031E	Urbicario	DAZ BAÑEROS LUIS CESAR	3010706
37	AA014031E	Urbicario	RODRIGUEZ DAZ HENRIQUE	3010706

FM0-0029-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 13 de 21

N°	COD. EMP. G. V.	C. DNE	POBLADO PREFERENTE	BOCARRONDO PREFERENTE	VALOR MÁXIMO COMPROMISO (COP. MIL)
38	72	AAAS110001	SANDE MARQUE MARA DE CANOÁ		2470000
39	72	AAAS20001	CHAFARDO GONZALEZ DEL BARRIO		4030000
40	75	AAAS100001	IBRUYDO QUEVEDO JARA FARCIA		1220000
41	75	AAAS100002	BERNIA VARGAS VALDE PAUL		2240000
42	77	AAAS110001	FACEDOR DE GUARCA FLOR BELLA		2890000
43	75	AAAS100003	OSWALD BLANCO JARDIN		2520000
44	75	AAAS100004	IBRUYDO QUEVEDO BARRICA OCHOA		2490000
45	50	AAAS100005	AVILA BARRON DE MARIA		2490000
46	50	AAAS100006	GONZALEZ DE OCHOA MARIA OLIVA		4540000
47	50	AAAS110001	SANDE MARQUE MARA		6264000
48	50	AAAS100007	OSWALD GONZALEZ DEL BARRIO		6044000
49	37	AAAS100008	SANDE MARQUE MARA		4170000
50	50	AAAS100009	IBRUYDO QUEVEDO MARIA CLAUDIA		3230000
51	39	AAAS100010	CAEDDAS RUE FERRANDO		7420000
52	76	AAAS100011	JOSE JOAQUIN OLIVERO BOLA		7900000

7. Aprobación de las mejorías de las viviendas para el trabajo planificado de Ciudad Bolívar.

N°	COD. EMP. G. V.	C. DNE	POBLADO PREFERENTE	BOCARRONDO PREFERENTE	VALOR MÁXIMO COMPROMISO (COP. MIL)	VALOR MÁXIMO COMPROMISO (COP. MIL)
1	80	AAAS10001	MURRAY VARGAS SANCHEZ	1770000	\$20.000.000	\$10.000.000
2	11	AAAS10002	GABRILO CALVO ESCOBAR	8030000	\$70.000.000	\$13.000.000
3	03	AAAS10003	EDUARDO MOLINA CARRAN ESCOBAR	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
4	11	AAAS10004	FREDY GONZALEZ MARIANA MONTEVILLO	1550000	\$20.000.000	\$10.000.000
5	03	AAAS10005	EDUARDO CALVO SANCHEZ	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
6	31	AAAS10006	MELISSA BELTRAN SUAREZ	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
7	41	AAAS10007	PEREIRA COLOMBINI	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000

FM02-FI029-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 14 de 21

N°	COD. EMP. G. V.	C. DNE	POBLADO PREFERENTE	BOCARRONDO PREFERENTE	VALOR MÁXIMO COMPROMISO (COP. MIL)	VALOR MÁXIMO COMPROMISO (COP. MIL)
8	41	AAAS10008	PEREIRA COLOMBINI	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
9	81	AAAS10009	GARAY BARRERA DINA MARCELA	18220000	\$70.000.000	\$10.000.000
10	89	AAAS10010	GARAY BARRERA ROSA MARCELA	7910000	\$20.000.000	\$10.000.000
11	90	AAAS10011	ALAN DE BARRICA MORA	4160000	\$20.000.000	\$10.000.000
12	17	AAAS10012	PEREIRA COLOMBINI	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
13	03	AAAS10013	LADINO MORENO ESCOBAR	7500000	\$20.000.000	\$10.000.000
14	03	AAAS10014	CANDIDO CRISTIAN DE JESUS GARCIA	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
15	11	AAAS10015	CANDIDO CRISTIAN DE JESUS GARCIA	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
16	5, J	AAAS10016	HERRERA PEREZ MARCELA	2240000	\$20.000.000	\$10.000.000
17	11, J	AAAS10017	BELLA CARDENAS	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
18	13, J	AAAS10018	ERICK PEREZ CLARA MARLEN	3770000	\$20.000.000	\$10.000.000
19	14, J	AAAS10019	JOSE DAZ MARCELO	2220000	\$20.000.000	\$10.000.000
20	20, J	AAAS10020	IBRUYDO QUEVEDO CAROLINA	7910000	\$20.000.000	\$10.000.000
21	20, J	AAAS10021	IBRUYDO QUEVEDO CAROLINA	2860000	\$20.000.000	\$10.000.000
22	140	AAAS10022	GABRILO CALVO SANCHEZ	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000
23	140	AAAS10023	GABRILO CALVO SANCHEZ	8030000	\$20.000.000	\$10.000.000

Por lo anterior, se procedió con la aprobación de la resolución de la reunión de la asignación para vivienda (23) hogares de la localidad de Ciudad Bolívar.

FM02-FI029-V2



8. Presentación de los expedientes de visitas para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Salvo.

De acuerdo con la información suministrada y una vez verificado por la delegada que hacen parte de la Mesa Técnica si tiene que visitarse [21] de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Salvo no cumplir con los requisitos establecidos y se recomienda consistentemente no visitarlo y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD. EX	CPM	PROPIETARIO	DOCUMENTO REGISTRADO
1	37	AAAD4817V	SANCHEZ GUERRA OSCAR	1194484
2	38	AAAD3222EVI	BERNARDO ESTEBAN BURBA	8000780
3	71	AAAD4205D	BERNARDO ROJAS ESTEBAN TAMBO	2150077
4	76	AAAD4102CT	YARLA QUICOGA LIZ DARY	2228930
5	79	AAAD4117H	KARLA BELTRAN LAURA LEMAN	18274160
6	81	AAAD432EPI	PERAZA PEDRAJA ELIZABETH	2228972
7	83	AAAD4102CT	BELTRAN OSCAR URRA YARLA	122377027
8	84	AAAD4102CT	OSWALDO MORALES ESTEBAN	2228972
9	84	AAAD4102CT	PERAZA PEDRAJA ANGELA	2842884
10	85	AAAD4102CT	AMADO ROSA JOSE RICHARD	1130442
11	126	AAAD4102CT	GARCIA PUEBLO YRIBARRA	182348274
12	126	AAAD4102CT	PERAZA ESTEBAN ADELINO	7925548
13	127	AAAD4102CT	LOPEZ ALBA	3934178
14	128	AAAD4102CT	LAMARCA LOPEZ ESTEBAN	1791112
15	140	AAAD4102CT	AVILA NORBERTO LINDA MARCO	19180291
16	141	AAAD4102CT	RODRIGO UNDAO HENRI ALEJANDRO	122279264
17	205, 206	AAAD4102CT	RODRIGO TAMBAY RAUL EMILIA	122438187
18	24, J	AAAD4102CT	AMAYA PENA HERNAN IGNACIO	7933124
19	2, J	AAAD4102CT	OSCARA RODRIGUEZ ASTORCOSA	4173098
20	4, J	AAAD4102CT	GARCIA TAMBAY JAMES HERNANDEZ	3817744
21	14, J	AAAD4102CT	LOPEZ ROSA ANIBAL DOMINGO	8098917

FMED-P029-V2



9. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Urua.

Nº	COD. EX	CPM	PROPIETARIO	DOCUMENTO REGISTRADO	CPM MÁXIMO MEJORAMIENTO ASOCIADO A RURAL	VALOR MÁXIMO COMPLEMENTARIO REGISTRADO
1	18	AAAD3766D	YARLA QUICOGA LIZ DARY	122377027	\$20,000.000	\$1,000.000
2	24	AAAD3766D	BERNARDO ROJAS ESTEBAN TAMBO	2150077	\$20,000.000	\$1,000.000
3	38	AAAD3766D	BERNARDO ESTEBAN BURBA	8000780	\$20,000.000	\$1,000.000
4	48	AAAD3766D	OSWALDO MORALES ESTEBAN	2228972	\$20,000.000	\$1,000.000
5	30	AAAD3766D	YARLA QUICOGA LIZ DARY	2228930	\$20,000.000	\$1,000.000
6	47	AAAD3766D	CARDENAS NERBEO	7981794	\$20,000.000	\$1,000.000
7	48	AAAD3766D	OSWALDO MORALES ESTEBAN	2228972	\$20,000.000	\$1,000.000
8	75	AAAD3766D	GARCIA PUEBLO YRIBARRA	8025426	\$20,000.000	\$1,000.000
9	76	AAAD3766D	OSWALDO MORALES ESTEBAN	2228972	\$20,000.000	\$1,000.000
10	85	AAAD3766D	OSWALDO MORALES ESTEBAN	2228972	\$20,000.000	\$1,000.000
11	86	AAAD3766D	CARDENAS NERBEO	7981794	\$20,000.000	\$1,000.000
12	92	AAAD3766D	MARQUEZ DELA FUENTE PAOLO	182292483	\$20,000.000	\$1,000.000
13	102	AAAD3766D	OSWALDO MORALES ESTEBAN	2228972	\$20,000.000	\$1,000.000
14	110	AAAD3766D	OSWALDO MORALES ESTEBAN	2228972	\$20,000.000	\$1,000.000
15	114	AAAD3766D	OSWALDO MORALES ESTEBAN	2228972	\$20,000.000	\$1,000.000

FMED-P029-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 011

Página 17 de 17

N.º	COD. SUP.	CHP	NOMBRE DESTINATARIO	DOCUMENTO FOLIO	MONTO MÁXIMO ALCANCE DEL SERVICIO	MONTO MÁXIMO ALCANCE DEL SERVICIO
16	006	AAAS3748P	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	7913787	\$12,000.00	\$12,000.00
17	006	AAAS3749P	CAUCHON GLOBAL	8112080	\$2,000.00	\$2,000.00
18	006	AAAS3750P	DESAJUDADO	8088000	\$12,000.00	\$12,000.00
19	006	AAAS3751P	MOBILIDAD	8113270	\$12,000.00	\$12,000.00
20	006	AAAS3752P	YANGAI	8128000	\$12,000.00	\$12,000.00
21	006	AAAS3753P	BOCA	8081184	\$12,000.00	\$12,000.00
22	006	AAAS3754P	INDUSTRIAL	18217000	\$12,000.00	\$12,000.00
23	006	AAAS3755P	DESAJUDADO	1985300	\$12,000.00	\$12,000.00
24	006	AAAS3756P	CONDOMINIO	8080004	\$12,000.00	\$12,000.00
25	006	AAAS3757P	ALUMINUM	3914304	\$12,000.00	\$12,000.00
26	006	AAAS3758P	DESAJUDADO	10207004	\$12,000.00	\$12,000.00
27	006	AAAS3759P	DESAJUDADO	10212448	\$12,000.00	\$12,000.00
28	006	AAAS3760P	DESAJUDADO	7914008	\$12,000.00	\$12,000.00
29	006	AAAS3761P	DESAJUDADO	8080000	\$12,000.00	\$12,000.00
30	006	AAAS3762P	DESAJUDADO	10207004	\$12,000.00	\$12,000.00
31	006	AAAS3763P	DESAJUDADO	10207004	\$12,000.00	\$12,000.00

FMSC-1029-V1



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 011

Página 18 de 18

N.º	COD. SUP.	CHP	NOMBRE DESTINATARIO	DOCUMENTO FOLIO	MONTO MÁXIMO ALCANCE DEL SERVICIO	MONTO MÁXIMO ALCANCE DEL SERVICIO
32	006	AAAS3764P	DESAJUDADO	8079400	\$12,000.00	\$12,000.00
33	006	AAAS3765P	DESAJUDADO	10207004	\$12,000.00	\$12,000.00
34	006	AAAS3766P	DESAJUDADO	8088000	\$12,000.00	\$12,000.00
35	006	AAAS3767P	DESAJUDADO	8079400	\$12,000.00	\$12,000.00
36	006	AAAS3768P	DESAJUDADO	7914008	\$12,000.00	\$12,000.00
37	006	AAAS3769P	DESAJUDADO	8113270	\$12,000.00	\$12,000.00
38	006	AAAS3770P	DESAJUDADO	8079400	\$12,000.00	\$12,000.00

Por lo anterior, se procedió con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y ocho (38) hogares de la localidad de Uruapan.

18. Presentación de los expedientes no viables para realización de un cumplimiento de requisitos del domicilio priorizado de Uruapan

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que del (2) de los expedientes del domicilio priorizado de Uruapan no cumple con los requisitos establecidos y se recomienda comediantes no viables y continuar con el proceso de asignación.

N.º	COD. SUP.	CHP	NOMBRE DESTINATARIO	DOCUMENTO FOLIO
1	006	AAAS3769P	RODRIGUEZ VALENTIN ALBERTO	10207004
2	006	AAAS3770P	RODRIGUEZ CARDENAS LUZ ALBERTO	10207004

FMSC-1029-V1



11. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Nuñez (Componente ICA)
Jorge Mauricio Nuñez Cortés (Componente Técnica)

Se adjunta la matriz con el análisis realizado por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registros fotográficos

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 07 de septiembre de 2023 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



FM20-FC099-V2



NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CERIAS / TELEFONO	SEMA
Diego Fernando Nuñez	Controlador	diego.nunez@suboficinas.ica.gob.ec	0184200070	Diego Nuñez
Jorge Mauricio Nuñez Cortés	Controlador	jorge.morales@suboficinas.ica.gob.ec	01842001747	Jorge Nuñez
Miguel Fernando Cortés	Controlador	miguel.cortes@suboficinas.ica.gob.ec	01842004700	Miguel Cortés
Isabel Alexandra Rodríguez Sánchez	Controlador	isabel.rodriguez@suboficinas.ica.gob.ec	01842000000	Isabel Rodríguez
Isabel Cristina Espinosa Sánchez	Controlador	isabel.cristina@suboficinas.ica.gob.ec	01842001545	Isabel Espinosa
Ursula María Nuñez Cortés	Controlador	ursula.nunez@suboficinas.ica.gob.ec	01842007440	Ursula Nuñez
Edson Sebastián Bernal	Subdirector de Operaciones	edson.bernal@suboficinas.ica.gob.ec	01842007001	Edson Bernal

Elaborado: Diego Fernando Nuñez, Controlador Suboficina de Operaciones, Secretaría Técnica del ICA
Revisado: Edson Sebastián Bernal, Subdirector de Operaciones, Secretaría Técnica del ICA

FM20-FC099-V2

LISTADO DE ASISTENCIA
1994 - ESCUELA PESA - REGULA A. II

No	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	SEPTIEMBRE		TOTAL	FIRMAS	FECHA
			PRESENCIA	FALTAS			
1	Carlina Alegre	W. 1000	10	0	10		
2	Adry Marr Ferrada	W. 1000	10	0	10		
3	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
4	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		



LISTADO DE ASISTENCIA
1994 - ESCUELA PESA - REGULA A. II

No	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	SEPTIEMBRE		TOTAL	FIRMAS	FECHA
			PRESENCIA	FALTAS			
1	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
2	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
3	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
4	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
5	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
6	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
7	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
8	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
9	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
10	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
11	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
12	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
13	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
14	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		
15	Yolanda Beltrame G.	W. 1000	10	0	10		

